

19851105

BOLETIN OFICIAL



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

NUMERO 25.798 AÑO XCIII ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, martes 5 de noviembre de 1985
"Bicentenario del nacimiento del General Martín Miguel de Güemes 1785 - Febrero - 1985"



2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392 4457



SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LAS CAÑADITAS
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ignacio Manuel Luis Eroles, 45 años, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Rauch 3362, Castelar, provincia de Buenos Aires, L.E. número 4.569.579; Esther Mabel Tarrio, 45 años, casada, argentina, asistente social, domiciliada en Rauch 3362, Castelar, provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 9.797.405. — Constitución: 12|3|85. Denominación: LAS CAÑADITAS SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros de las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación agrícolo-ganadera y forestal en general, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas, para la producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de establecimientos rurales, propios o de terceros, explotación de establecimientos fruticolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivicolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura, y la ganadería; Y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, depósito, comercialización, distribución y permuta o cualquier otra forma de adquisición y enajenación de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícolo-ganadera o forestal, o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. — Capital social: australes 100. — Domicilio: Viamonte 1519, piso 3º, Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y representación: Directorio de 2 a 5 miembros por 2 ejercicios. — Representación a cargo del Presidente y del Vicepresidente en su caso. La Sociedad prescinde de Sindicatura. — Directorio: Presidente: Ignacio Manuel Luis Eroles; Vicepresidenta: Esther Mabel Tarrío; Director suplente: Eduardo Gustavo Adolfo López Wesselhoefft. Cierre del ejercicio: 31.12 de cada año.

El Presidente.
₳ 12,25 — Nº 82.041

COSTOPOL
SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de accionistas del 20|9|85, COSTOPOL S.A., con sede en Yatay 746, piso 4, Depto. "A", dispúsose elevar el capital social de ₳ 170 a ₳ 2.170, es decir, un aumento de ₳ 2.000, emitiendo 2.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 valor nominal cada una, a valor par, con derecho a dividendo del ejercicio iniciado el 1º|1|85, emisión suscripta e integrada totalmente en dicho acto. Asimismo, resolvióse la sustitución y canje de las acciones actualmente en circulación, por títulos valores de idénticas características a las arriba expresadas. — Finalmente, modificándose los artículos 4º y 8º del estatuto, conforme a la siguiente redacción. — Artículo 4º: El capital social asciende a dos mil ciento setenta australes, que se encuentra totalmente suscripto e integrado representado por acciones ordinarias de un austral valor nominal cada una, nominativas no endosables, de cinco votos por acción. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550 y cuya Asamblea solo podrá delegar en el Directorio, la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — Todo aumento de capital deberá ser extendido por escritura pública, abonándose en tal oportunidad el impuesto fiscal correspondiente". — Artículo 8º — Los directores deberán prestar como garantía por el buen desempeño de sus mandatos, la suma de doscientos australes, cada uno de ellos, en títulos nacionales, que entregarán a la Sociedad".

El Presidente.
₳ 13,23 — Nº 63.477

GELATTO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 13 del 26|1|84 y resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 3|11|83, GELATTO SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma de $a 49.000. Se modifica artículo 4º. Capital social: $a 50.000 representado por 50.000 acciones $a 1 valor nominal cada una. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
₳ 3,92 — Nº 63.516

WOLMAN ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 762 de fecha 29 de junio de 1981. Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 18 de mayo de 1981, la sociedad Wolman Argentina S.A.C.I.F. e I., ha aumentado su capital social a pesos Ley 18.188 100.000.000 y emitir 9.980 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción de valor nominal pesos ley 18.188 10.000 cada una. Reformando el artículo cuarto de sus estatutos el que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de cien millones de pesos ley 18.188 ($ 100.000.000) representado por diez mil acciones de diez mil ($ 10.000) pesos ley 18.188 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550.

El Autorizado.
₳ 7,35 — Nº 63.425

CHIC SAN LUIS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Aumento y reforma. 2) 20|11|1984. Fecha de la asamblea: 9|11|1984. 3) CHIC SAN LUIS S.A. 4) Corrientes 2510, piso 3º, Capital Federal. Reforma de los artículos cuarto y octavo del estatuto social. Cuarto: El capital social es de tres millones de pesos argentinos representado por 30.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción y de valor nominal cien pesos argentinos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme con el Art. 186 de la Ley 19.550. Cada resolución de aumento de capital social será elevado a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente se inscribirá en el Registro Público de Comercio se publicará por 3 días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección de Justicia. 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios.

El Apoderado
₳ 7,35 — Nº 63.536

ARTECOLOR
SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto. Aumento de capital a australes tres mil mediante el incremento de ₳ 2.998, emitiéndose 2.998 acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una valor nominal por acción un austral, reformándose el art. 4º. Todo conforme al acto de Asamblea Extraordinaria del 24|3|82 y la del 12|9|85.

El Escribano Público.
₳ 2,45 — Nº 63.518

EMILIO SATRIANO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Emilio Salvador Satriano, argentino, casado, de 33 años, D.N.I. número 10.164.274, comerciante, domiciliado en Coronel Suárez 261; Pablo Oscar Satriano, argentino, casado, de 43 años, L.E. 4.965.561, mecánico, domiciliado en Avenida Soarez 240; Juan Carlos Feo, argentino, casado, de 55 años, L.E. número 4.940.701, comerciante, domiciliado en Deán Funes 239 y Luis Benigno Fernández, argentino, casado, de 49 años, C.I. 4.969.736, contador público nacional, domiciliado en Belgrano 136, todos de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires. — 2) 3|10|85. — 3) EMILIO SATRIANO S.A. — 4) Viamonte 1819, 2º Depto. 7, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de automotores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. — El ejercicio de mandatos, representaciones, comisones y consignaciones, pudiendo actuar como concesionaria de los bienes enunciados más arriba. — Importación y Exportación: Industrial: Mediante la fabricación, producción y elaboración de automotores, máquinas y maquinarias, sus partes, repuestos y accesorios. — Financiera: Mediante la realización de todo tipo de negocios financieros y de inversión, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) A 100 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de A 1 cada una. — 8) Directorio: De 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Emilio Salvador Satriano; Vicepresidente: Juan Carlos Feo; Director: Pablo Oscar Satriano; Síndico titular: Luis Benigno Fernández; Síndico suplente: Gustavo Osvaldo Prato. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30|6 de cada año.

El Escribano.

A 13,23 — Nº 63.481

ALCOMAX

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y MANDATARIA

Se comunica que por escritura Nº 69 del 29|8|84 y resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 15|8.84, se modifican los artículos 1º, 4º y 10. — Se aumenta el capital social en al suma de $a 490.000. — Artículo 1º: La sociedad se denomina Alcomax Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Mandataria. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4º: Capital social $a 500.000 representado por 500.000 acciones de $a 1 cada una valor nominal.

El Presidente

A 5.39 — Nº 63 515

AMANZI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura ... 85 de fecha 30 de setiembre de 19.., ...ada ante el escribano Jaime H. Molinari, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de junio de 1985, por la que se dispuso el aumento del capital social de la suma de A 30 a la suma de A 15.000, emitiendo acciones y modificando en consecuencia los artículos 4º, 5º y 8º de los estatutos sociales, los que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Cuarto: El capital social es de quince mil australes y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor un austral cada acción. — Quinto: El capital puede aumentar al quintuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor un austral cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. — Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resolverá por mayoría de los presentes: en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la cantidad de cincuenta australes o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1.881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.

El Presidente.

A 22,54 — Nº 81.990

CABAÑA LOS GATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I.G.P.J. 3|79. Socios: Raúl Juan Pedro Moneta, argentino, nacido el 13|7|44, casado, comerciante, L. E. Nº 4.433.656, domiciliado en Sarmiento 336, Capital, y María Claudia Arroyo Benedas, argentina, nacida el 21|12|47, casada, comerciante, L. C. Nº 5.330.150, domiciliada en Salguero 3078, 8º piso A, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 18|10|85. Denominación: CABAÑA LOS GATOS S. A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Salguiero 3078, 8º piso A. Objeto: a) Explotación de establecimientos propios|o de terceros, para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino; cría de toda especie de animales de pedigree puros o puros por cruza; producción de especies cerealeras, oleaginosas, granileras, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; explotaciones frutícolas, forestales, apícolas y de granja. b) Compra, venta, acopio, importación, exportación, fraccionamiento, consignación y distribución de los productos originados o relacionados con el ítem a) anterior; subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, como semillas, cereales y oleaginosos, carnes, cueros, lanas y grasas; instalación de depósitos y ferias; ejercer representaciones, comisiones y mandatos y explotar marcas y licencias nacionales y extranjeras. c) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de inmuebles en general, inclusive los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias: fraccionamiento y loteo de parcelas para vivienda, clubes de campo, urbanización, explotaciones agrícola-ganaderas, comercio o industria, parques industriales y administración de todo tipo de propiedades urbanas o rurales. Duración. 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: A 100.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Raúl Juan Pedro Moneta. Vicepresidenta: María Claudia Arroyo Benegas. Síndico titular: Antonio Hugo Figueroa. Síndico suplente: José Luis Ruiz. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Presidente.

A 18,13 — Nº 82.015

TRANSPORTES PETROLEROS ROMANO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima: 1) Roberto Armando Pio Romano, argentino, casado, empresario, L.E. 4.332.897, nacido el 21|8|1927, domicilio Avenida Montes de Oca 792, piso 4º y Carlos Oscar Scolni, argentino, casado, abogado, L.E. 4.238.758, nacido el 1º 1|1929, domicilio Virrey del Pino 3160, Capital. — 2) Escritura Pública del 26 de setiembre de 1985. — 3) TRANSPORTES PETROLEROS ROMANO S.A. — 4) Montevideo 708, piso 7º "38". — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comercial: 1) Transportes: Tranportes de petróleo y transportes de cargas a granel, en containers, especiales y extraordinarios, mediante la explotación de vehículos de su propiedad y de terceros y de concesiones de transportes públicos de carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales; compra, venta, arriendo o subarriendo de automotores, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios; compra, venta y|o permuta y|o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos derivados del petróleo y mercaderías industrializadas o no y cualquier otro artículo para vehículos automotores sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y la reparación de vehículos propios y ajenos. — 2) Estibajes: Prestación de servicios por cuenta propia o de terceros de estibajes, cargas y descargas en zonas portuarias, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres; mediante operación y contrato con empresas navieras y agencias marítimas y armadores, de distribución y promoción de servicio de estibaje, carga y descarga. — 3) Movimiento de Cargas: Todo tipo de movimiento de carga; a granel en containers, especiales y extraordinarios, mediante la utilización de grúas fijas o locomóviles, flotante, giratorias, puentegrúas, trastainers, cabrestantes, aparejos, autoelevadores, cargadores frontales, motopalas, topadoras, cintas transportadoras y cualquier otro elemento que actualmente o en el futuro sirva para el movimiento de carga terrestre o fluvial. — 4) Depósitos: Prestación de servicios de depósitos privados o fiscales a cuyo efecto podrá habilitar inmuebles propios y|o de terceros dentro o fuera del territorio nacional; organizar la custodia y sistema de almacenamiento y ejercer las actividades de compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de mercaderías; ejercer representación, comisiones y mandatos por cuenta propia o ajena o asociada a terceros. — 5) Actividades Especiales: Realizar todos los actos anexos, conexos y afines a los objetos comerciales, especificados precedentemente y que tengan como razón completar las actividades del transporte de petróleo, el transporte de carga, estibaje, movimiento de carga y depósitos. — B) Industriales: Mediante la fabricación o transformación de productos de y para la industria del transporte, automotores y rodados. — C) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de créditos nacionales o extranjeros, constitución de hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de créditos, sean o no garantizados. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y sus modificaciones y toda otra que requiera el concurso público. — D) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes cien. — 8) La administración está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 miembros y con mandato por 2 ejercicios. De conformidad a la Ley Nº 19.550, reformada por la Ley Nº 22 903 la sociedad va a prescindir de la sindicatura, ejerciendo los accionistas el derecho de inspección mencionado en el Artículo 55 de la citada norma legal. — Directorio: Presidente: Roberto Armando Pio Romano; Director Suplente: Carlos Oscar Scolni. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

A 29,89 — Nº 81.976

CARLOS A. MASSON AGRICOLA GANADERA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escrituras Nros. 9; 230; 590 y 444; fechadas el 4 de enero de 1984, 7 de mayo de 1984, 29 de octubre de 1984 y 2 de setiembre de 1985, pasadas ante el escribano Eduardo H. Plaetsier, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Unánime del 20 de octubre de 1983, por la que se dispuso el Aumento del Capital Social y la Transformación y Adecuación de la Sociedad a la Ley Nº 19.550, el que tendrá la siguiente redacción: Artículo Primero: Denominación Social: Bajo la denominación de CARLOS A. MASSON AGRICOLA GANADERA, SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando la Sociedad constituida originariamente bajo la denominación de "Carlos A. Masson Agricola Ganadera Sociedad en Comandita por Acciones". — Domicilio Social: Posadas 1120, piso 13 "B". — Plazo de Duración: El plazo de duración de la Sociedad es de 99 años, a contar del día 13 de diciembre de 1961, fecha a partir de la cual se ha comenzado a computar el término originario de la Sociedad. — Objeto Social: a) Operaciones Agropecuarias: Mediante la producción, comercialización e industrialización de toda clase de productos agrícolas ganaderos y sus derivados. — Explotación de granjas, apicultura, horticultura, tambo, avicultura y ganadería en todas sus formas, especialmente sacar hacienda "a capitalizar" y|o tomar hacienda "en capitalización", mediante la cría o engorde de ganado vacuno, lanar, porcino, equino y caprino de pedigrée, puros o cruza o mestizos en cualquiera de sus razas, realizar trabajos de inseminación artificial, comercializar el producido, compra, venta y administración de tierras, campos y bosques, sus cultivos y explotación directa o por medio de terceros. — b) Operaciones Comerciales: Administración de Empresas y negocios, realización de gestiones y mandatos, corretear y aceptar comisiones, explotar campos y negociar, importar y exportar productos agropecuarios, granos, ganados, sus subproductos, maquinarias, herramientas rurales y artículos vinculados con el objeto y realizar operaciones con la Junta Nacional de Granos y Junta Nacional de Carnes, inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado. — c) Operaciones Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles rurales, loteos y fraccionamientos, inclusive todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamntos sobre Propiedad Horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas. — d) Servicios: Prestar servicios de contratistas rural como arada, siembra, trilla, corte y enfardado de pasto, trastrear, aporcar, hilerar y toda otra tarea propia de la agricultura y la ganadería, por cuenta propia, de terceros, con maquinarias propias o arrendadas. — Tomar y dar en alquiler maquinarias agrícolas, equipos y máquinas complementarias de la ganadería y general los elementos necesarios para la prestación de los servicios vinculados con el objeto. — Capital Social: Es de $a 100.000, representados por acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de un peso valor nominal por acción. — Composición del Organo de Administración y Fiscalización: La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. — La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular designado por el término de tres ejercicios por la Asamblea, que simultáneamente designará también un suplente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril.

La Directora.

A 32,34 — Nº 81.988

F.A.I.P. FABRICA AMERICANA INDUSTRIALIZADORA DE PAPELES

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que según resulta de la Escritura Pública otorgada en Buenos Aires el 10 de octubre de 1985, los accionistas de la Sociedad F.A.I.P. FABRICA AMERICANA INDUSTRIALIZADORA DE PAPELES SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, resolvieron por Asamblea celebrada el 3 de octubre de 1985 aumentar el capital social y fijarlo mediante la reforma del Art. 4º del Estatuto Social, en la suma de 350.000 australes.

El Autorizado

A 3,92 — Nº 63.525

ESADI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ignacio Manuel Luis Eroles, 45 años, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Rauch 3362, Castelar, Pcia. Buenos Aires, L. E. Nº 4.569.579; Esther Mabel Tarrío, 45 años, casada, argentina, asistente social, domiciliada en Rauch 3362, Castelar Pcia. Buenos Aires, D.N.I. número 9.797.405. — 2) 12|3|85. — 3) ESADI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Realizar por cuenta propia o de terceros la compra venta, reparación, fabricación, importación, exportación y distribución de artículos electromecánicos y electrónicos, transformadores eléctricos, motores eléctricos, generadores eléctricos y grupos electrónicos y|o electrógenos. — 5) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) A 100. — 7) Directorio: 2 a 5 miembros por 2 ejercicios. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Ignacio Manuel Luis Eroles; Vicepresidente: Esther Mabel Tarrío; Director suplente: Eduardo Gustavo Adolfo López Wesselhoefft. — 8) El presidente o el vicepresidente, en su caso. — 9) 31|12 de cada año. — 10) Viamonte 1519, 3er. piso, Capital Federal.

El Presidente.

A 6,37 — Nº 82.040

PERALKO

SOCIEDAD ANONIMA REPUESTOS Y SERVICIOS

Se hace saber: Que por Asamblea del 27|4|84, escritura pública del 2|7|84, PERALKO S. A., REPUESTOS Y SERVICIOS, dispuso el aumento del capital social la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: $a 1.000.000 (hoy A 1.000).

El Directorio.

A 2,45 — Nº 82.016

GA-BAR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. 1) Socios: Roque Estanislao Barrere, 1º,2,32, argentino, soltero, abogado, D.N.I. Nº 4.808.281; José Eduardo Gaiad, divorciado, 13,1,50, comerciante, argentino, D.N.I. Nº 8.207.453; Marta Edith Querequeta, 14,7,47, argentina, soltera, abogada, C. I. Nº 10.225.691; Graciela María Lassalle, soltera, 13,3,49, empleada, argentina, L. C. Nº 6.075.068. — 2) Escritura Nº 345 del 7,10,85. — 3) GA-BAR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — 4) Florida 165, piso 9º, of. 900. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y,o asociada a terceros: a) La fabricación y,o comercialización de objetos religiosos y artículos de santería. b) La publicidad y estudio del mercado y afines. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. — 6) Capital: Australes cien, suscripto e integrado en su totalidad. — 7) Cierre del Ejercicio: 31 de junio de cada año. — 8) Presidente: Roque Estanislao Barrere; Vicepresidente: José Eduardo Gaiad; Directora titular: Marta Edith Querequeta; Directora suplente: Graciela María Lassalle. — 9) La sociedad prescinde de la Sindicatura privada. — 10) Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, en su caso.

El Presidente.
₳ 11,76 — Nº 63.494

V. VITUCCI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber, por un día, que la firma V. VITUCCI S. A., con domicilio legal en Belgrano 258, piso 4º, de Capital Federal, mediante resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de setiembre de 1985, aumentó el capital suscripto desde ₳ 30 hasta ₳ 3.000 con la capitalización de aportes para futuras suscripciones en efectivo por ₳ 2.970 reformando el artículo 4º de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de australes tres mil, representado por tres mil acciones ordinarias de valor nominal ₳ 1 (australes uno) cada una y con un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550.

El Síndico titular.
₳ 6,37 — Nº 63.502

BAUS INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 320 pasada al Folio 761 del Registro Nº 983 de la Capital Federal, el 23 de setiembre de 1985, la sociedad BAUS INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó el aumento del capital social, adecuación al nuevo signo monetario y reforma estatutaria de acuerdo a lo siguiente: "Artículo 4º: El capital social es de cinco mil australes, y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto, cada una, y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. — Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Toda decisión sobre aumento de capital social será elevada a escritura pública, en la que se abonará el Impuesto de Sellos, se inscribirá registralmente y se publicarán los avisos correspondientes. — Artículo 8º. La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno o cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja social la suma de ₳ 200 (australes doscientos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del art. 1.881 del Código Civil y del art. 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. Podrá especialmente operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultad de sustituir; iniciar proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Artículo 9º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley Nº 19.550. En el supuesto de que la Sociedad llegara a estar comprendida en el inciso 2º) del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales la Asamblea designará anualmente un Síndico titular para hacerse cargo de la fiscalización de la sociedad, debiendo designar un suplente por el mismo término. — Artículo 11: Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del Directorio y sindicatura, en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo 12: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Directorio.
₳ 28,42 — Nº 63.508

TROMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — 1) Omar Angel Trotta, argentino, casado, de 48 años de edad, L.E. 4.855.050, domiciliado en la calle Charcas 1075, de Morón; y Norma Isabel Perrone de Trotta, argentina, casada, de 44 años de edad, comerciante, C.I. Nº 4.630.839, Charcas 1075 de Morón, ambos con domicilio en la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura de fecha 23 de setiembre de 1985. — 3) TROMAR S.A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Carhue 3071. — 5) a) Comercial e Industrial: la fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de autopartes para la industria automotriz, y metalurgia de bulones, autoadhesivos, filtros, gomas, cartón, selladores, adhesivos, y troquelados en general. — 6) Noventa y nueve años (99) a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital es de mil australes (1.000). — 8) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de 2 años. — 9) La sociedad prescinde de la Sindicatura. — 10) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 11) Cierra el 30 de abril de cada año. En este estado se comunica el Directorio de la sociedad: Presidente: Omar Angel Trotta; Directora suplente: Norma Isabel Perrone de Trotta.

El Apoderado.
₳ 8,82 — Nº 81.968

SUPLER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 13 de diciembre de 1983 y resuelto por la Asamblea celebrada el 3,5,79: SUPLER SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma de $ Ley 18.188: 99.850.000 y se modifican los artículos 1º, 3º, 4º, y 8º. — Domicilio Legal: Talcahuano 452, piso 3º, oficina 10 y 11, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación, locación, consignación, distribución o comercialización de automotores, sus partes componentes, repuestos y,o accesorios, sean nacionales o extranjeros y toda otra clase de bienes muebles registrables, sean terrestres, marítimos o aéreos, industrial mediante la fabricación, transformación, reparación en todos sus aspectos y modalidades de automotores y toda otra clase de bienes muebles registrables, inmobiliaria por la compra, venta y permuta, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y,o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Capital social es de $ Ley número 18.188: 100.000.000, representado por acciones de 10 pesos Ley Nº 18.188. — Administración: a cargo de 2 a 10 miembros con mandato por tres años.

El Autorizado.
₳ 17,64 — Nº 81.956

INDUSTRIAS MAGROMER CUEROS Y PIELES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 18 de julio y 19 de julio de 1984 y 3 de setiembre de 1985 y resuelto pro la Asamblea celebrada el 16|7|84: Grozovsky Sociedad Anónima Comercial, aumentó el Capital Social en la suma de $a 999.975 y se modifica el estatuto social. — Bajo la denominación de: INDUSTRIAS MAGROMER CUEROS Y PIELES S. A. y es continuadora de Grozovsky Sociedad Anónima Comercial duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Importación, exportación, curtido, elaboración, confección, compra, venta, comisión, consignación y distribución de cueros, pieles, frutos del país, así como prendas de vestir de cuero y piel. — Capital social es de $a 1.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de un peso argentino cada una. — Administración a cargo de 1 a 9 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — El ejercicio social cierra el 31,7 de cada año.

El Autorizado.
₳ 7,84 — Nº 81.957

AGUSTIN GABOT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima 1º) Arnaldo Guillermo Gabot, argentino, nacido el 13 de enero de 1958, L.E. número 4.855.111 divorciado comerciante, Pedro Goyena 1493, piso 9º A, Capital Federal; Zenón Agustín Gabot, argentino, nacido el 17 de agosto de 1913, L.E. Nº 1.045.669, comerciante, casado, Monseñor Piaggio 95, piso 7º C, de la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Claudio Gabot, argentino, nacido el 22 de noviembre de 1950, abogado, D.N.I. Nº 14.310.430, Avda. del Libertador 2237, 12 A, Capital Federal; José Rafael Arcorace, argentino, nacido el 29 de febrero de 1924, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.735.991, Viamonte 1054, de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires; Daniel Rubén Arcorace, argentino, casado, nacido el 7 de febrero de 1950, comerciante, D.N.I Nº 8.611.328, Avda. Mitre 632, de la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, 6º piso B; Claudio Browczuk, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1961, comerciante, soltero, San Martín 1068, Don Bosco, provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 14.866.293; Carlos Evangelio Gil, argentino, nacido el 1º de agosto de 1942, casado, comerciante, L.E. número 7.724.792, República del Líbano 836 de Lanús Este, provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Chacaya, argentino, nacido el 6 de marzo de 1959 casado D.N.I. Nº 13.336.254, comerciante, domiciliado en Suárez 1446, Capital Federal; Jorge Alberto Atanasoff, argentino, nacido el 29 de abril de 1945, casado, L.E. número 7.759.118, comerciante, José Manual Estrada 2038, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Teresa Noemí Schin, argentina, nacida el 28 de junio de 1961, soltera, na, nacida el 28 de junio de 1961, soltera, comerciante, con D.N.I. número 14.695.819, Lituania 2803 de Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires. — 2º) 3 de setiembre de 1985. — 3º) AGUSTIN GABOT S.A. — 4º) Pedro Goyena 1493, piso 9º Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la venta, por mandato, comercialización, transferencia, patentamiento, mecánica, chapa y pintura y servicios en general del automotor. — 6º) Noventa y nueve (99) años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Cien australes. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente, José Rafael Arcorace; Vicepresidente, Arnaldo Guillermo Gabot; Directores: Claudio Browczuk, Daniel Rubén Arcorace, Claudio Gabot; Director suplente, Jorge Alberto Atanasoff.

El Apoderado.
₳ 29,11 — Nº 81.969

NATIL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de S.A. creado por la I. G. de Justicia por Resolución Nº 6 del 18 de junio de 1985. — 1º) Hugo Feldman, casado, argentino, nacido el 18 de junio de 1936, comerciante, L.E. Nº 5.605.290, domiciliado en Cuenca 4495, piso 5º D, de Capital Federal; Ana Feldman, soltera, argentina, nacida el 31 de julio de 1943 L.C. Nº 4.632.733, comerciante, domiciliada en Acoyte 1357, piso 5º C de Capital Federal y Juana Elsa Rodrigo, casada, argentina, nacida el 19 de junio de 1956, comerciante, D.N.I. Nº 12.447.105, domiciliado en Murillo 538, Capital Federal. — 2º) 12 de setiembre de 1985. — 3º) NATIL S.A. — 4º) Cuenca 4495 piso 5º D. — 5º) La importación, exportación, comercialización y|o distribución de herramientas, artículos de ferretería, alimentos, textiles, maquinarias, elementos de seguridad, artículos del hogar, electrónicos, de fotografía de cuero y de plástico de mercaderías, insumos, materias primas y todo otro elemento cuya importación y exportación se encuentre autorizado por las disposiciones legales vigentes. — 6º) ₳ 3.000. — 7º) Presidente, Hugo Feldman; Vicepresidenta, Ana Feldman y Directora suplente, Juana Elsa Rodrigo. La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 8º) 30 de junio. — 9º) La duración de la Sociedad será de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
₳ 12,74 — Nº 81.939

HILOPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura Nº 72 del 18|10|85, ante la Escribana María Elida Foglino del Registro Notarial 1242, la sociedad HILOPLAST SOCIEDAD ANONIMA, modificó el Art. 1º de los estatutos sociales quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "Hiloplast Sociedad Anónima". Tiene su domicilio legal en la calle Condarco 5820, Capital Federal. Pudiendo establecer agencia, sucursales y|o cualquier especie de representación dentro y|o fuera del país, con o sin capital propio. Las demás cláusulas mantienen la redacción original.

El Presidente
₳ 4,41 — Nº 63.576

FERROEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por escritura pública del 30,9,85 se modificó el instrumento de constitución de FERROEXPORT S. A., dejando sin efecto la adopción del estatuto creado por resolución 6,85 rigiendo el estatuto cuyos principales enunciados fueron publicados en el Boletín Oficial del 20,8,85, pág. 2.

El Apoderado.
₳ 2,94 — Nº 63.463

HISPAMER CAMBIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 20 de agosto de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 31|7,1985 HISPAMER CAMBIOS SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma de australes 80.600 y se modifican los artículos 6º y 11: Capital social es de australes 88.500 representado por acciones ordinarias al portador de austral 1 cada una.

El Autorizado.
₳ 2,94 — Nº 81.841

BREMUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Pública Nº 25, Folio 75 otorgada el 22 de enero de 1985 ante el Registro de Contratos Públicos 391 de la Capital Federal, se protocolizó el aumento de capital social a $a 7.131.768.— mediante la reforma del artículo 4º del Estatuto Social y la emisión de 7.000.000 de acciones, resuelto por la Asamblea Extraordinaria Unánime del 14|12,84; por Escritura Pública Nº 325, Fº 1003, otorgada el 23 de agosto de 1985 ante el Registro de Contratos Públicos 391 de la Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria Unánime del 12|3,85, la que resolvió: a) Dejar sin efecto la resolución de la Asamblea del 21|6|84 en cuanto resolvió fijar en $a 1 el valor nominal de la acción; b) Fijar como nuevo valor nominal de la acción el de $a 0,01; y c) Modificar el artículo 4º del Estatuto dispuesto por las Asambleas del 21|6|84 y 14,12,84. Asamblea del 21|6|84 "el capital social es de $a 131.768,83 representado por acciones de $a 0,01 valor nominal cada una..." Asamblea del 14|12|84 "el capital social es de $a 7.131.768,83 representado por acciones de $a 0,01 valor nominal cada una...".

El Directorio.
₳ 8,82 — Nº 63.456

KEIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Stella Maris Martínez, arg., casada, comerc., nacida 17|IX|1948, L.C. Nº 5.952.266, Santa Fe 2558, Cap. Fed.; y Omar Esteban Martínez, arg., casado comerc., nacido 19|V|1947, C.I. número 5.611.535, Sinclair 3121, Cap. Fed. — 2) Escritura pública 145 dl 11|IX|1985, folio 261, Reg. 1.252 de C.F., con adopción del Estatuto Modelo de S.A., creado por Resol. Gral. Nº 6 de la I.G.J. del 10|VI 1985. — 3) KEIO S.A. — 4) Domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta importacion, exportación, representación, consignación, comisión y distribución de artefactos y accesorios del ramo de relojería industria electrónica, automotriz, cosméticos, prendas de vestir y productos alimenticios, y además compra,venta , service y reparación de máquinas de escribir y sus accesorios. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. — 7) Cien australes, representado por 100 acciones ord. al portador, con derecho a 1 voto y valor 1 austral c|u. Se emiten y suscriben en su totalidad acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de 1 o más directores suplentes será obligatoria. Duración e nlos cargos: 2 años. Presidenta, Stella Maris Martínez; Vicepresidente, Omar Esteban Martínez; Director titular, Wilmar Alcides Berdiñas, arg., casado comerc, nacido 26|XII 1923, L.E. Nº 3.431.095; Carlos Villate 709, Olivos; y Director suplente, Rubén Darío Andreoli, arg., casado, comerc., nacido 25|VIII 53, D.N.I. Nº 10.968.591 Roca 111, San Antonio de Padua; ambos de la Pcia. Bs. Aires, quienes presentes al acto aceptan los cargos. — 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley Nº 19.550. Cuando por aumento del capital la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. — 10) Cierre del Ejercicio 31 de diciembre de c|año. — 11) Domicilio actual constituido: Sarmiento 379, Capital Federal.

El Autorizado.

A 15,19 — N 63.449

APRODISA

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad hace saber, por un día: 1) APRODISA S.A. — 2) Socios: Manuel Aniceto Díaz y Madarro, español, comerciante, C.I. Nº 11.112.185, casado, Sarandí 461, 2º A, Cap. Federal; Domingo Cancio y Martínez, español, comerc., ing. naval, C.I. Nº 11.687.769, casado, Arenales 1979, 8º D, Capital; Luis Carlos González, argentino, casado, comerciante, C.I. Nº 6.790.252, Juncal 2219, Capital; Francisco José Díaz Sánchez, español, comerciante, soltero, D.N.I. Nº 92.406.284, Sarandí 461, 2º A, Capital; Eduardo Marcolegui, argentino, ingeniero, soltero, Libreta Enrolamiento Nº 7.829.623, La merciante, soltero, L.E. Nº 7.829.623, La Pampa 1424, 6 B, Capital. — 3) Domicilio Legal: Sarmiento 1287, piso 1, oficina 7, Capital Federal. — 4) Duración: 99 años, a contar inscr. Reg. Púb. Com. — 5) Objeto: a) Construcción, modificación, reparación, desguace o extracción de buques o artefactos navales, su importación, como así también sus partes, equipos y accesorios conforme leyes respectivas; b) Construcción, adquisición, venta, modificación, de los inmuebles, buques, artefactos navales e insumos necesarios a los fines expresados en el punto anterior, dentro y fuera del país; c) El ejercicio de la activ. naviera en general, pudiendo actuar como propietaria, copropietaria, locadora o locataria, de buques y|o artef. navales en gral., como agente marítimo y en todas aquellas actividades navieras que permitidas por la ley respectiva, para el tipo de sociedad, no le sean vedadas por otras leyes; d) Ejercicio actividad pesquera y extracción otros recursos del mar, fluviales y lacustres en general conf. leyes respectivas, ya sea de altura, media altura, fluvial, lacustre, en superficie o bajo el agua, pudiendo importar o exportar los buques artef. navales, aeronaves y sus equipos accesorios e insumos con sujeción a las leyes respectivas; e) Intermediar en la compra, venta, locación y transformación de todos los elementos señalados en los puntos precedentes, comercializar por sí o por terceros sus productos, ya fueran comerciales o industriales o de extracción del agua; f) Producción, comercialización, importación y exportación y las demás actividades señaladas en el punto e) respecto de instalaciones portuarias, ferroportuarias, locales de comercio, astilleros fábricas y otros destinados a esos efectos; g) Comprar, vender, permutar, importar exportar, locar, dar o recibir en pago o recibir en hipoteca u otros derechos reales, bienes muebles relacionados con el objeto señalado en este estatuto, o inmuebles de cualquier naturaleza en el país o en el exterior; h) Adquirir o ceder por cualquier título acciones y obligaciones de otras sociedades por acciones empresas o negocios así como intervenir en la constitución o modificación de dichas sociedades, ya sea creándolas, aportando a ellas bienes o derechos o administrándolas ya sean nacionales o extranjeras, con sujeción a las leyes respectivas; i) Patentar sus inventos, vender sus patentes, comprar las de otros, pagar y recibir regalías por las mismas; j) En relación a la actividad mencionada en el punto d), podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República a la explotación de productos del mar, con sujeción a la ley respectiva, mediante su extracción, elaboración, industrialización, distribución, abastecimiento, envasado y conservación, su, compra y venta por mayor o menor, su transformación, sea que fuera efectuada por sí o por terceros, su exportación o importación, el transporte por cualquier medio dentro del país o el exterior de sus productos que extraiga, industrialice, transforme, comercialice o elabore, utilizando medios propios o de terceros, así como toda clase de mercaderías o cosas; k) La construcción, por sí o por terceros, importación o exportación de plantas frigoríficas destinadas a buques o a ser instaladas en tierra, su venta o locación; j) Al ejercicio de todos los demás actos jurídicos necesarios al cumplimiento del objeto precedente, cuya enumeración no excluye la de otras actividades necesarias o complementarias de las señaladas excepto las que por otras leyes le están prohibidas; m) Podrá asimismo por sí o por terceros y con sujeción a las leyes respectivas dedicarse a la exploración explotación, comercialización y exportación de productos minerales del lecho y subsuelo marítimos. — 6) Capital: Cinco mil australes, íntegramente suscripto e integrado en un 25%. — 7) Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio ed cada año. — 8) Directorio: Presidente, Manuel Aniceto Díaz y Madarro; Vice, Domingo Cancio y Martínez; Vocales: Luis Carlos González y Francisco José Díaz Sánchez, que duran tres ejercicios. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Fiscalización: Síndico titular, Dr. Emilio Jorge Villén, contador P. nacional, Lavalle 1619, 2º C, Capital; suplente, Dr. Néstor A. Cedurio, abogado, F. Lacroze 3364, Dpto. 4, Capital Federal. Todo, según Escrituras números 615, 712 y 816 del Registro Notarial 413 de Capital.

El Abogado.

A 30,87 — Nº 63.442

SIMFA SOCIEDAD INDUSTRIAL MECANICA FRIGORIFICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se solicita la publicación por 1 día en el Boletín Oficial del Aumento de Capital Social y Emisión de Acciones y Reforma del Estatuto Social de la sociedad SIMFA SOCIEDAD INDUSTRIAL MECANICA FRIGORIFICA ARGENTINA S.A., constituida el 22 de mayo de 1935, por ante mí, al folio 287 del Registro 716 de la Capital Federal, a mi cargo Juana Adriana Marbot bajo las siguientes cláusulas: Denominación: La sociedad se denomina Simfa Sociedad Industrial Mecánica Frigorífica Argentina S.A. Domicilio: Calle Venezuela 423 de la Capital Federal. Capital: El capital social queda fijado en la suma de $a 8.000.000 (pesos argentinos ocho millones), representado por 8.000 acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de $a 1.000 valor nominal cada una, el Capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintupló de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria Nº 22.903 del 15|9|1983.

La Escribana.

A 7,84 — Nº 81.804

PALOS CHICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Escrituras Nros. 67 y 102, autorizadas a los Folios 180 y 264, el 26|7|85 y el 14|10|85, respectivamente, ambas del Registro Nº 423 de esta Capital Federal, los cónyuges en primeras nupcias, Francisco Efraín Cazarre nacido el 8|4|1942, D.N.I. 4.394.435, y Silvia Beatriz Armagno, nacida el 21|3|1943, D.N.I. 4.609.345, ambos domiciliados en Senillosa 260 de esta Capital, Claudio Daniel Bernuez, casado, nacido el 26|12|1952, D.N.I. 10.527.734, domiciliado en Avda. Maipú 3661, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, y Pablo Jorge Mitre, divorciado, nacido el 9|3|1944, D.N.I. 7.749.212, domiciliado en Carlos Calvo 2234, de esta Capital, los tres primeros comerciantes y el último contador público nacional, todos argentinos, formalizaron los Estatutos Constitutivos de "PALOS CHICOS SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 616, piso 4º, oficina 413. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio de la República y en cualquier país extranjero: a) Industrial: Mediante la fabricación, elaboración, ensamble y producción de juguetes, incluso didácticos, mobiliario infantil y accesorios de uso familiar, escolar, industrial o para oficinas, a partir de la madera y|o sus derivados, como única materia prima o combinada con otras. b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, comisión y toda otra forma de intermediación comercial referida a los productos indicados en el apartado anterior y|o madera en bruto o preparada. c) Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y todas las operaciones que autorizan las leyes de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. d) Agropecuario: Mediante la administración y explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. e) Financiero: Otorgar préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones: realizar financiaciones y operaciones de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios: y realizar operaciones financieras en general, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y todas otras que requieran el concurso público. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Un mil australes, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, de valor un austral cada acción. Organo de Administración y Fiscalización: La representación legal corresponde al Presidente de Directorio o al Vicepresidente, en su caso. El término de elección del Directorio es de dos ejercicios. La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del Capital Social la Sociedad quedará comprendida en el inciso 2º del Artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico Titular y Suplente. Designación del Directorio: Presidente: Francisco Efraín Cazarre. Vicepresidente: Claudio Daniel Bernuez. Directores Suplentes: Silvia Beatriz Armagno y Pablo Jorge Mitre. Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Escribano Autorizante

A 32,83 — Nº 63.523

TERFIX

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Norberto Adolfo Fernández, 24 años de edad, comerciante, casado, D.N.I. 14.013.491, domiciliado en Manuela Pedraza 2361, piso 6º Capital Federal, argentino y Patricia Edith Ferreyra de Fernández, 23 años de edad, comerciante, casada, D.N.I 14.844.991, domiciliada en Manuela Pedraza 2361, piso 6º, Capital Federal, argentina. Denominación Social: TERFIX S.A. — Domicilio Social: Bernardo de Irigoyen 423, piso 4º, Capital Federal. — Fecha instrumento: 13|6|85. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos relacionados con el ramo de la electricidad y artefactos eléctricos. — Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos relacionados con el ramo de la electricidad y artefactos eléctricos. — Importación y Exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y toda clase de papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta cruza de ganado o hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería, y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: A 100. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Norberto Adolfo Fernández; Directora suplente: Patricia Edith Ferreyra de Fernández. La sociedad prescinde de la sindicatura. — Representación legal: Presidente del Directorio o en su caso al Vicepresidente.

El Presidente.

A 22,05 — Nº 63.633

FORESTAL PLATANOS HUDSON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Estatuto Modelo de S. A. Socios: Alberto Carlos Taquini (h), argentino, nacido el 21|1|35, casado, médico, C.I. P.F. 2.676.675, domiciliado en Guido 2662, 2º piso, Capital Federal. Carlos María Taquini, argentino, nacido el 2|2|38, médico, casado L. E. 4.269.761, domiciliado en Basavilbaso 1219, piso 3º, Capital Federal. Fecha del instrumento: Escritura del 4|10|85. I) Denominación: FORESTAL PLATANOS HUDSON S. A. II) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades que seguidamente se detallarán: Forestales: Forestaciones y reforestaciones en predio propio o ajenos, arrendados, a precio fijo o en porcentajes. Tala de montes y la industrialización primario y el transporte, comercialización, distribución, importación y exportación de la madera, proveniente de dicha explotación, pudiendo instalar aserraderos. La recuperación, por sistema de tierras improductivas, acogiéndose o no a planes oficiales o privados de fomento y promoción de polos de desarrollo. El asesoramiento técnico a terceros en materia de forestaciones y recuperación de tierras. El asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamente la materia deba ser brindado por profesionales matriculados con títulos habilitantes, será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. III) Capital social: Se fija en la suma de doscientos australes (australes 200). IV) Fecha de cierre de ejercicio. Será el 30 de junio de cada año. V) Designación de Directorio: Presidente: Carlos Alberto Taquini. Vicepresidente: Carlos María Taquini. Director suplente: María Martha Bosch Achával de Taquini. VI) Sede social: San Martín 388, Capital Federal.

La Apoderada.

A 14,70 — Nº 63.594

TOLENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 3 de julio de 1985, de la sociedad "TOLENTINO SOCIEDAD ANONIMA" con sede social en la calle Montevideo 735, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de agosto de 1984, número 1º, Unánime, aumento de capital y reforma de estatuto: Artículo Tercero: Operaciones agrícolas ganaderas; la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas; ganaderos; frutícolas; cultivos forestales: granjas; y bosques; cría de ganado de todo tipo y especie; explotaciones de invernadas y de cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades; compra venta de hacienda; cereales; oleaginosas, y todo fruto del país; depósito o consignación de los mismos; administración de campos; bosques, y hacienda mediante su compra venta; arrendamiento; cultivo, y aprovechamiento integral de su riqueza; así como realizar operaciones de importación y exportación. Artículo Cuarto: El capital social es de la suma de cien mil pesos argentinos (100.000).

El Presidente.

A 8,33 — Nº 63.598

TIRLIX

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Norberto Adolfo Fernández 24 años de edad, comerciante, D.N.I. número 14.013.491, casado, domiciliado en Manuela Pedraza 2316, piso 6º, Capital Federal, argentino; y Patricia Edith Ferreyra de Fernández, 23 años de edad, comerciante, D.N.I. 14.844.991, domiciliada en Manuela Pedraza 2316, piso 6º, Capital Federal, argentina, casada. — Denominación Social: TIRLIX S.A. — Domicilio Social: Bernardo de Irigoyen 428, piso 4º, Capital Federal. — Fecha instrumento: 13|6|85. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Producción, elaboración y fabricación de hilados y tejidos naturales y/o artificiales y/o sintéticos y confecciones con ello en todas sus formas y derivaciones, ampliaciones, ramos y afines, fabricación de maquinarias para la industria textil. — Comerciales: Comprar, vender, permutar, distribuir, ceder patentes de invenciones, marcas, modelos; privilegios, concesiones, e intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, de hilados y tejidos naturales y/o artificiales y/o sintéticos, y sus materias primas y todo lo que se confecciona con ellos, y de maquinarias textiles. — Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y toda clase de papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acoplo de cereales. — Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: ₳ 100. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Norberto Adolfo Fernández; Directora suplente: Patricia Edith Ferreyra de Fernández. — La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Presidente.

₳ 21,01 — Nº 63.634

D.G. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 2|9|85 modificó los artículos 1, 4, 8, 9 y 11 del Estatuto Social, que quedaron redactados en la siguiente forma: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina D.G. ARGENTINA S.A., y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El capital social es de quinientos australes (₳ 500), representado por quinientas acciones ordinarias de un voto por acción y de un austral valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quintuplo de su monto, conforme lo autoriza el Artículo 188 de la Ley 19.550. Los aumentos de capital se instrumentarán en escritura pública, debiendo abonarse en dicha oportunidad el impuesto de sellos correspondiente. — Artículo Octavo: La Sociedad será administrada por un Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes que se incorporarán al Directorio en caso de ausencia o vacancia. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de uno o más suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios; la Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente votará nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo designarse Vicepresidente. — Artículo Noveno: Los Directores deben prestar una garantía de doscientos australes en dinero efectivo o su equivalente en títulos valores oficiales, que quedará depositada en la sociedad hasta la aprobación de su gestión por la Asamblea. — Artículo Decimoprimero: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos titular y suplente". — Asimismo, el Directorio fijó la sede social en Avda. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital. Todo ello consta en la Escritura Pública Nº 283 pasada ante el registro 954.

El Apoderado

₳ 20,58 — Nº 63.627

SIRIRI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resolución de la asamblea extraordinaria unánime del 30 de julio de 1985 se aumentó el capital social en australes 1.939,98 mediante la capitalización de la actualización contable "Saldo Ley 19.742" en proporción a tenencias y se modificó el estatuto social, a saber: 1) Denominación: la sociedad "Siriri" sociedad Anónima Agropecuaria Comercial e Industrial continúa funcionando bajo la denominación de "SIRIRI" S.A. — 2) Objeto: a) la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, de forestación y de bosques naturales; b) la construcción, compra, venta, fraccionamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 3) Capital social: quedó fijado en dos mil australes representado por 2.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosable con derecho a un voto y de un austral nominal cada una. — 4) Administración y fiscalización: un directorio de dos a seis miembros titulares, debiendo designarse suplentes en igual o menor número, con mandato por dos ejercicios; elegirán un presidente y un vicepresidente. En tanto la sociedad no esté comprendida en alguno de los supuestos del art. 299 de la Ley 19.550 prescindirá de la sindicatura, ejerciendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 de la Ley 19.550. — Actualmente y hasta tanto se inscriba la presente reforma, integran el órgano de administración y fiscalización: Presidente: María Zulma Angélica Riccitelli; Vicepresidente: María Celia Seró de Rodríguez Artusi; Vocal Titular: Luis María Bunge; Síndicos Titular y Suplente: Ricardo Castelli y Enrique Canellas. — 5) Representación legal: corresponde al presidente.

El Presidente

₳ 15.19 Nº 63.568

INDUSTRIAS DELTA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Registro Nº 6.328. Reforma del Estatuto. Según lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 29 de abril de 1985, Escritura Pública Nº 362 del 4 de julio de 1985, INDUSTRIAS DELTA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, dispuso la Reforma del Estatuto. Modificación Artículo Cuarto. El Capital Social es de $a 59.250.000 (cincuenta y nueve millones doscientos cincuenta mil pesos argentinos) representados por 59.250.000 de acciones al portador, de $a 1 (un peso argentino) cada una. De acuerdo a las resoluciones y condiciones de cada emisión 54.132.750 acciones son ordinarias y 5.117.250 acciones son preferidas.

El Directorio.

₳ 4,90 — Nº 63.59[illegible]

EQUECH

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: 1) Jonás Weitzner, argentino naturalizado, casado, 70 años, Industrial, L.E. 5.568.572 y Julia Diana Walter, argentina, casada, Comerciante, 48 años, L.C. 3.579.519. Ambos domiciliados en Pasteur 42, 4º, Depto. "B", Capital Federal. 2) Escritura Pública del 14|10|85. 3) "EQUECH S.A.". 4) Pasteur Nº 42, 4º, Depto. "B", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, fabricación, elaboración, importación, exportación, representación, consignación, distribución y permuta de hilados, telas, tejidos, lanas y artículos textiles, fibras naturales y/o sintéticas, materias primas, productos elaborados o semielaborados y la industrialización del cuero. Inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta, explotación, intermediación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal y la realización de toda clase de estudios y proyectos y construcciones, civiles, industriales, hidráulicas ya sean públicas y/o privadas. Toda actividad que en razón de la materia requiera de la intervención de profesiones con título habilitante será realizadas con su colaboración. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 100, dividido en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de ₳ 1 valor nominal cada una de ellas. 8) Un Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de 5 con mandato por 2 años. 9) Presidente: Jonás Weitzner. Directora suplente: Julia Diana Walter. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 31 de marzo de cada año.

La Apoderada.

₳ 12.74 — Nº 63.582

FEDERAL

SOCIEDAD ANONIMA
(Delbene Hnos. y Sabia Ltda.)

Se hace saber por un día a los señores accionistas que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 25 de setiembre de 1985 y por Acta de Directorio Nº 1.216 de fecha 25 de octubre de 1985, ha sido modificado el Artículo 4º del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: Cuarto: "El Capital Social se encuentra totalmente emitido y suscripto. Se compone de acciones Clase "B" de 1 voto, ordinarias, al portador de ₳ 1, valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Cuando los aumentos del Capital Social resulten por distribución de dividendos o revalúos, las acciones a entregar prescribirán a favor de la Sociedad a los tres años desde que fueran puestas a disposición de los accionistas. También prescribirán en el mismo plazo y desde igual fecha los canjes de acciones. La evolución del Capital Social figurará en los Balances de la Sociedad"

El Directorio.

₳ 7,35 — Nº 63.589

MATELU

SOCIEDAD ANONIMA

Conf. Art. 10, Ley 19.550, modificado por ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Actas de Asamblea General Extraordinaria del 19|5|83 y Escritura del 9|9|85, se resolvió reformar el objeto social, aumentar el capital y modificar en la siguiente forma los artículos: Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra-venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria de inmuebles urbanos y rurales, incluso hipotecas y sus administraciones o financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de copropietarios. b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o a largo plazo, aportes de capitales, a personas, empresas o sociedades o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, creados o a crearse. Constituir o dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) De representación y mandatos: Tomar y ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Aceptar mandatos, cargos de fideicomisarios y gestionar fianzas y garantías en asuntos propios y/o de terceros. Prestar servicios de organización y asesoramiento. Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones los servicios serán prestados mediante profesionales matriculados con título habilitante. d) Industriales: Mediante la explotación de toda clase de molinos, elevadores de granos y otras instalaciones para almacenar, limpiar, mezclar, moler, transformar o tratar toda clase de granos, semillas y demás productos, a efectos de obtener harinas de todas clases y otros productos similares, sus subproductos similares, sus subproductos y derivados y demás productos alimenticios, pudiendo hacerlo en instalaciones propias o de terceros, instalándolas, arrendándolas o subarrendándolas, comprándolas o vendiéndolas. c) Comerciales: Por la compraventa de productos agrícolas, especialmente cereales y sus derivados, harinas de todas clases y toda especie de productos alimenticios. f) De Importación y Exportación: De cualquier tipo de mercaderías y materias primas permitidas por las leyes vigentes. g) De Investigación: Mediante la realización de tareas científicas sobre productos del agro y sus derivados. Cuarto: El capital social es de $ 3.000.000.000 representado por 3.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una.

El Presidente.

₳ 19,60 — Nº 63.585

CONSULTORES Y REPRESENTANTES DE PRODUCTORES ESPECIALES

SOCIEDAD ANONIMA
(CREPE)

Constitución de Estatuto Modelo. — Socios: Isaac Banknajcer, argentino, nacido el 23|1|1932, comerciante, casado, L.E. 4.507.982, domiciliado en Estado de Israel 4315, piso 3º, Capital Federal; Jaime Banknajcer, argentino, nacido el 27|3|1939, soltero, comerciante, D.N.I. 4.288.276, domiciliado en Estado de Israel 4315, piso 10, Capital Federal; Alejandro Gabriel Kohan, argentino, nacido el 21|11|1956, D.N.I. 12.600.226, comerciante, casado, domiciliado en Arenales 3800, piso 8º F, Capital Federal; Marcelo Aarón Banknajcer, argentino, nacido el 25|12|1961, comerciante, soltero, D.N.I. 14.744.348, domiciliado en Estado de Israel 4315, 3º piso, Capital Federal; Daniel Ismael Maguid, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|3|1959, D.N.I. 13.394.684, domiciliado en Alvarez Jonte 3705, piso 11 D, Capital Federal. — Fecha del Instrumento: Escritura del 21|10|1985. — Denominación social: CONSULTORES Y REPRESENTANTES DE PRODUCTORES ESPECIALES S.A. (CREPE) y tiene su domicilio en Paraná 744 piso 2º A, Capital Federal. — Pudiendo ser trasladado o establecer sucursales en cualquier otro lugar de la Capital o de la República. — Objeto: La sociedad tiene por objeto, por sí o por orden de terceros o asociadas a terceros, dedicarse a la fabricación, comercialización al por mayor y menor, distribución de comestibles y representación de empresas dedicadas a ese ramo y afines, importación y exportación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este Estatuto. — Capital social: Se fija en la suma de tres mil Australes (₳ 3.000). — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Designación de directorio: Presidente: Isaac Banknajcer. Vicepresidente: Jaime Banknajcer. Directores titulares: Alejandro Gabriel Kohan; Marcelo Aarón Banknajer y Daniel Ismael Maguid. Síndico titular: Luis Czyzewski. Síndico suplente: Nélida Marta La Viola, quienes aceptan el cargo para lo que fueron designados.

La Apoderada.

₳ 14.70 — Nº 63.593

COPICA CIA. PASTORIL INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por Asambleas Extraordinaria y Ordinaria del 5|4|85 y ratificatoria del 7|5|85, se aprobó por unanimidad el aumento del Capital Social de $a 5.000.— a $a 100.000.— y se resolvió reformar el artículo 4º y 8º del Estatuto Social, quedando redactado el primero de ellos, de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 100.000 (cien mil pesos argentinos) representado por 100.000 acciones ordinarias al portador, de $a 1.— valor nominal (un peso argentino), y un voto acda una. El Capital Social podrá aumentarse hasta el quintuplo en la forma y con los recaudos del artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.

₳ 3,45 — Nº 63.471

EDITORIAL SIGMAR

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se comunica que por escritura del 2[illegible] de agosto de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 30|7|85, EDITORIAL SIGMAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL aumentó el capital social en la suma de 105.000 australes y se modifican los artículos 4º, 5º y 9º. Capital social es de australes 120.000 representado por acciones ordinarias al portador de un austral cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no y preferidas.

El Autorizado.

₳ 3,43 — Nº 81.84[illegible]

AGROVETERINARIA RIVADAVIA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Eduardo Miguel Bissoni, argentino, casado, 45 años, L.E. 4.886.492, Ing. Agrónomo, Ruta Nacional Nº 5, Km. Nº 95, jurisdicción del vecino Partido de Mercedes; Carlos Alberto Introzzi, argentino, casado, 39 años, L.E. 4.928.413, Veterinario, Treinta y Uno Nº 927, Mercedes; Tomás José Kelly, argentino, casado, 35 años, L.E. Nº 6.150.044, hacendado, Belgrano 0144, San Andrés de Giles; y Juan Carlos Lucas Corbella, argentino, casado, 70 años, L.E. 858.469, ingeniero Electromecánico, Avda. del Libertador 4294, piso 12, Capital Federal. — Fecha de constitución: 30/8/1985. Esc. Carlos J. Quaglianello. — Denominación: "AGROVETERINARIA RIVADAVIA S. A.". — Domicilio: Callao 1677, piso 9º, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de semillas, productos veterinarios, productos agroquímicos, herbicidas y fertilizantes. — Agropecuaria: Por la explotación y administración en todas sus formas de establecimientos agricologanaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas. — Servicios: Al asesoramiento y preparación de proyectos de explotación, administración y producción agropecuaria. Queda excluida toda actividad que en vitrud de la matareia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Australes 3.000. — Administración: Por un directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato por dos años. Se designó Presidente al señor Eduardo Miguel Bissoni, Vicepresidente al señor Carlos Alberto Introzzi. Directores Titulares a los señores Tomás José Kelly y Juan Carlos Lucas Corbella. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Sindicatura: Se prescinde de la Sindicatura.

El Presidente.

₳ 14,21 — Nº 63.629

M.A.I.
MUSICA ARGENTINA E INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA EDITORIAL

Hace saber por un día: Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/8/85 se decidió el aumento de capital de ₳ 5,60 a la suma de ₳ 500, y la reforma de los arts. 4º y 9º del estatuto social. — Artículo 4º: El capital social es de ₳ 500 (quinientos australes), representado por igual número de acciones ordinarias nominativas, endosables, valor nominal ₳ 1 cada una, de un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Depósito en la sociedad de la suma de ₳ 5 (australes cinco) cada uno.

El Apoderado

₳ 6,86 — Nº 63.542

PARQUE HOTEL USHUAIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 13 de setiembre de 1985, folio 181, Registro 937 de C. F. — Socios: Luis Alberto Jesús Requejado, nacido el 13/11/1948, L. E. Nº 7.690.914, casado, comerciante, domiciliado en Cerrito 110, 1º "B", Capital Federal. — Juan José Panessi, nacido el 22/6/1941, casado, empleado, D. N. I. Nº 5.485.512, domiciliado en Casa 24, Intevu 13, Ushuaia, Tierra del Fuego; y Alberto Oscar Requejado, nacido el 15/12/1929, casado, empleado, D. N. I. Nº 4.235.955, domiciliado en Cerrito 110, 1º "B", Capital Federal; todos argentinos. — Domicilio legal: Calle, Casa 24, Intevu 13, Ushuaia, Tierra del Fuego. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Hotelería, a) Alojamiento en general de personas de acuerdo a las leyes vigentes o futuras, con o sin comidas, con o sin desayuno; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros relacionados con hotelería, y cualquier otra actividad relativa a la hotelería. — b) Negocios de hotelería en todos los aspectos. Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hosterías, hospedajes, alojamientos, restaurantes, y bares, sus instalaciones y/o accesorios para servicio y atención de sus clientes. — c) Explotación de hoteles aún adquiriendo, enajenando, y alquilando inmuebles destinados a tal fin. — Turismo. a) Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales o internacionales; excursiones programadas por terceros o propios; reserva de hoteles dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a todo tipo de espectáculos. — b) La intermediación en la reserva o locación de servicios en transportes en el país o el extranjero; en contratación de servicios hoteleros; organización de viajes individuales o colectivos; excursiones y/o cruceros; recepción y asistencia a turistas; servicios de guía y despacho de equipajes; contratación de seguros que cubran los riesgos de aduana de equipajes y cargas de viajeros por funcionarios autorizados. Todo lo enunciado para actuar en el país y/o en el extranjero. — Importación y exportación: Inmobiliaria; Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, locación y administración de inmuebles ya sean urbanos, o rurales, inclusive los comprendidos en la Ley Nº 13.512. — Capital social: El capital social es de mil australes, y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Suscripción e integración del capital: Luis Alberto Jesús Requejado, suscribe 500 acciones; Alberto Oscar Requejado, suscribe 400 acciones y Juan José Panessi, suscribe 100 acciones. Cada socios integra el 25 % en dinero efectivo y el saldo será integrado en los siguientes dos años. — Directorio: Presidente: Luis Alberto Jesús Requejado; vicepresidente: Juan José Panessi; director suplente: Alberto Oscar Requejado.

El Presidente

₳ 23,03 — Nº 63.532

TALLERES MARTINS

SOCIEDAD ANONIMA

Número de Registro I.N.P.J. 40.237. — Hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 24 de julio de 1985 ha modificado los artículos 1, 4, 8, 9 y 11 del Estatuto Social, los que quedan redactados como sigue: Artículo 1: Con la denominación de "Talleres Martins Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", funciona la sociedad que se rige por el presente estatuto. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea el primero de setiembre de 1971, dicho plazo podrá ser prorrogado por Asamblea General de Accionistas. — Artículo 4: El capital social es de ₳ 2.000, representado por acciones de ₳ 1, valor nominal cada una. — Artículo 8: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. Cada director deberá depositar la cantidad de 100 australes en efectivo, o su valor equivalente en títulos emitidos por el Estado Nacional o en acciones de otras sociedades. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales y/o a utilidades líquidas o realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General, y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar Directores suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En caso las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión designarán entre ellos, un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento, salvo el caso contemplado en el art. 9º en cuanto a la representación legal y el uso de la firma social. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios, quienes pueden examinar los libros y papeles sociales, y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes. Por Acta de Directorio Nº 183 se fijó la sede social en el actual domicilio de calle Libertad 877, 4º piso "B" de Buenos Aires.

El Directorio

₳ 22,05 — Nº 63.562

PAPELERA SANTA CRUZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Nº 3 del 18/4/85 y escritura Nº 440 del 17 de octubre de 1985, la sociedad: PAPELERA SANTA CRUZ S. A. fijó su sede social en Tacuarí 67, Capital Federal, modificando el artículo primero de sus estatutos sociales.

El Presidente.

₳ 2,45 — Nº 63.640

ADESUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 9/9/85, pasada al Folio 1.538 del Registro Nº 84 de la Capital, se constituyó una sociedad anónima. — 1) Socios: Alejandro Seeber, argentino, nacido el 27/11/85, casado, licenciado en administración de empresas, D.N.I. Nº 10.550.797, domiciliado en Avda. Figueroa Alcorta 3624, Capital; Adalberto Arturo Clifton Goldney, argentino, nacido el 5/11/47, casado, empresario, D.N.I. Nº 5.222.051, con domicilio en esta Ciudad en la Av. Las Heras 1868. — 2) Denominación: ADESUR S.A. — 3) Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Actuar como mandataria; y b) prestar servicios de organización, asesoramiento técnico, profesional y de administración de bienes y capitales, gestiones de negocios y comisiones, en el ámbito comercial, económico y financiero. — 5) Capital: El capital es de ciento cincuenta australes, representado por ciento cincuenta acciones, de un austral valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto sin requerirse previa conformidad administrativa. — 6) Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. — La Asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, debiendo este último sustituir al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Directorio se reunirá como mínimo una vez cada tres meses y cuando lo requiera cualesquiera de los Directores. Tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. — 7) Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular quien ejercerá dicho cargo por el término de un ejercicio y el que será elegido por la Asamblea quien deberá elegir también un Síndico suplente. — 8) El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — 9) Directorio: Presidente: Alejandro Seeber, y el segundo el de Vicepresidente; Síndico titular: José Esteban Kassai; Síndico suplente: Emilio Andre. — 10) Domicilio Social: Perú 345, piso 11, Capital Federal.

La Escribana.

₳ 21,56 — Nº 63.655

CRAINSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 26 de setiembre de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 9/8/85, CRAINSA S. A., aumentó el capital social en la suma de australes 4.946 y se modifican los artículos 4º y 9º. Capital Social: Es de australes 5.000, representado por acciones ordinarias de australes 1 cada una.

El Autorizado.

₳ 2,45 — Nº 82.050

ALPAMARE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 10/6/83, escrituras públicas del 11/11/83 y 22/8/85, ALPAMARE S. A., reformó el objeto social, aumentó el capital social, emitió acciones y modificó su valor nominal, modificando los arts. 3º, 4º y 5º del estatuto. Modificación. Objeto: Construcción y explotación de un complejo deportivo y social, para desarrollar toda clase de deportes, que se practiquen en contacto con la naturaleza o en gimnasios cerrados, en especial tenis, squash, rachet ball, padle tenis, esgrima, bowling volley ball, ping pong y gimnasia; el complejo contará con lugares de recepción, expendio de bebidas y comestibles y locales comerciales para desarrollar actividades conexas, en especial la instalación de un negocios de los llamados "boutique", brindando comodidades para el mejor disfrute de los concurrentes. Capital Social: $a 160.000.

El Directorio.

₳ 6,86 — Nº 82.057

ROSAHER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de ROSAHER S. A., con sede legal en Tucumán 1621, 4º H, Capital, según estatuto modelo Resol. 3/79 y escritura Nº 740, pasada al folio 2.031 el 21/10/85 ante el Registro Nº 5. Integrantes: Jorge Eduardo Villegas, L. E. Nº 7.621.353, abogado, domiciliado Tucumán 1621, 4º H. y Diana Benita Picallo de Matera, ama de casa, D.N.I. Nº 5.623.332, ambos argentinos, casados, 36 años de edad, y esta última sita Virrey Loreto 1766, 1º B, ambos de Capital Federal. Objeto Social: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y toda operación sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentación en propiedad horizontal. Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granja y forestación de cualquier inmueble propio o de terceros, importación y exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. Capital Social: ₳ 3.000, aportando Jorge Eduardo Villegas, 2.940 acciones, y Diana Benita Picallo de Matera, 60 acciones, integrando en este acto el 25 % y completando el saldo de 2 años. Cierre del Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Eduardo Villegas; Vicepresidenta: Diana Benita Picallo de Matera; Director suplente: Roberto Antonio Ribas, argentino, 40 años, divorciado, abogado, L. E. Nº 4.530.540, Tucumán 1621, 4º H.

El Autorizado.

₳ 9,80 — Nº 82.053

ACLARACION

AGFA GEVAERT ARGENTINA

S.A.

En la edición del 17 de octubre del corriente año, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta: En el título:

Donde dice: AGFAGEVAERT ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA.

Debe decir: AGFA GEVAERT ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA.

e. 5/11 Nº 80.900 v. 5/11/85

CAROLUS

S.A.

Se aclara que por error material en la escritura de constitución del 3/7/85 se consignó como cierre de ejercicio el 31 de noviembre. El error material fue rectificado mediante escritura rectificatoria del 10/10/85 Reg. Notarial 200 de C.F.

La Escribana.

₳ 2,45 e. 5/11 Nº 63.720 v. 5/11/85

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CUPERSTEIN Y COMPAÑIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber: Que por escritura pública del 13/9/72 y en cumplimiento del Art. 370 de la Ley Nº 19.550, los socios de CUPERSTEIN Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, procedieron a confirmar la constitución de dicha sociedad.

Los Socios.

₳ 1,96 — Nº 81.840

ANA MARIA AGRICOLA GANADERA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día: Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 30/9/82 y por escritura de fecha 11/3/83, pasada al folio 1731, protocolo correspondiente a dicho año del Registro Notarial 190, de esta ciudad, la sociedad del epígrafe, aprobó la Cesión de Cuotas Sociales de Miguel Leopoldo Herráiz y Teresa María Angélica Herráiz, a favor de Leopoldo Mariano Antonio Herráiz y asimismo se adecuó el contrato social a la Ley Nº 19.550, de Sociedades Comerciales, habiéndose modificado lo siguiente: Domicilio: Calle Juncal 1624, de Cap. Fed. — Plazo de Duración: 99 años, contados a partir del 4/5/1964. — Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, forestales y tambos, cría, invernación, mestización, cruza y venta de haciendas y ganado; cultivos, forestación y reforestación. — Inmobiliarias: Mediante la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, con fines de explotación, administración, intermediación, venta, fraccionamiento y/o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, relacionados directamente con el objeto social. — Comerciales: Mediante la realización de operaciones de compra, venta, permuta, explotación, importación y exportación de materias primas, frutos, productos elaborados y semielaborados, mercaderías y semovientes, relacionados con el ramo agropecuario. — Capital: El Capital Social de ciento diez mil pesos ($ 110.000) se halla dividido en diez mil setecientas acciones ordinarias, al portador, de diez pesos valor nominal y derecho a un voto cada una, correspondiente al capital comanditario y tres mil pesos ($ 3.000) de capital comanditado, aportado íntegramente en dinero en efectivo por el doctor Leopoldo Mariano Antonio Herráiz. — Administración Representación: A cargo del socio comanditado, señor Leopoldo M. A. Herráiz, la administración y representación legal de la sociedad con el uso de la firma social. — Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente, por un ejercicio. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Escribano.

₳ 16,17 — Nº 63.444

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INVERNATI CORDO Y VALLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Haydée Lilia Invernati, argentina, casada, de 36 años, comerciante, L.C. número 6.152.981, Arcos 3084, Capital Federal; Oscar Ricardo Cordo, argentino, casado, comerciante, 31 años, D.N.I. número 10.983.285, Cuba 2391, Capital Federal; Héctor Carlos Valla, argentino, viudo, comerciante, 49 años, D.N.I. número 5.157.262, Donato Alvarez 3410, Capital Federal. — 2º) 30 de setiembre de 1985. — 3º) INVERNATI CORDO Y VALLA S.R.L. — 4º) Sede de la sociedad San José 1567 69,71 de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) La construcción, explotación, arrendamiento y alquiler de canchas de tenis, squash y campos para los diversos deportes, así como la compra, venta, importación y exportación de prendas y artículos deportivos. — 6º) Diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (10). — 7º) Capital es de un mil doscientos australes (A 1.200). — 8º) Por tiempo indeterminado en calidad de Gerentes, asumen los socios tal condición. — 9º) El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los Gerentes en forma conjunta. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.

A 9,30 — Nº 81.973

VAR-BIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Jorge Deluca-Bisurgi, argentino, casado, comerciante, 37 años, L.E. 7.613.376, Matheu 1350, de Banfield, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Varano, argentino, casado, de 27 años, comerciante, Bouchard 1495, piso planta baja, Dpto. 5, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; Margarita Alvarez de Novo, argentina, casada, 48 años, comerciante, D.N.I. número 3.548.703, Del Valle Iberlucea 3750, Lanús, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 30 de setiembre de 1985. — 3º) VAR-BIS S.R.L. — 4º) Calle Río de Janeiro 779, piso 5º, B, Capital Federal. — 5º) Instalación, compra, venta, importación, exportación y representación de productos lácteos en general, fiambres y alimentos envasados. — 6º) Diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (10). — 7º) Capital es de mil ciento setenta australes (A 1.170). — 8º) Administración a cargo de los socios en calidad de Gerentes; por tiempo indeterminado. — 9º) Uso de la firma social, a cargo de los socios en forma individual e indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

A 8,82 — Nº 81.974

VALAGU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Escritura número 239, de fecha 3 de julio de 1985 y aclaratoria fecha 4,9,85. — Socios: Amado Valentín Pintos, argentina, nacido el 22 de setiembre de 1939, casado, empleado, Libreta de Enrolamiento 4.303.289, domiciliado en la calle Catamarca 1536, 1º piso "C", de la Capital Federal y don Pablo José Andechaga, argentino, nacido el 4 de diciembre de 1950, casado, empleado, Libreta de Enrolamiento 8.489.843, domiciliado en la calle Vélez Sársfield 2855, 6º piso "A", de Lanús, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Denominación: VALAGU S.R.L. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros: a) La administración de bienes inmuebles, propios o de terceros, urbanos y rurales y en especial consorcios de copropietarios. — Asesoramiento integral en negocios inmobiliarios. — b) Aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos. — c) Servicio integral de mantenimiento y limpieza de propiedades urbanas y en especial consorcios de copropietarios. — d) Servicio integral de mensajería y correspondencia. — e) Fletes en general y mudanzas de toda clase. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones para realizar toda clase de actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital Social: Se fija en la suma de ciento veinte australes, dividido en ciento veinte cuotas de un austral valor nominal cada una. — La administración, representción legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — La sociedad establece la sede social en la calle San Martín 522, 1º piso y se designan Gerentes a los mismos comparecientes, los socios Amado Valentín Pintos y Pablo José Andechaga.

El Escribano.

A 17,15 — Nº 82.005

AGENCIA MARITIMA POLARIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura Nº 160 del 1º|10|85. — Socios: Jesús Mercedes Zárate, L.E. Nº 5.920.966, argentino, 24|8|35, casado, empresario, Cabello 3107, piso 3º B; Eduardo Erik Erenbolger, argentino, L.E. Nº 4.036.404, 16|2|30, casado, Avda. de los Incas 3421, piso 20. — Denominación: Agencia Marítima Polaris. — — Domicilio: Cabello 3107, Capital Federal. — Duración: 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto. Actuar como Agente Marítimo de buques nacionales y|o extranjeros, de ultramar y|o fluvial y|o cabotaje; como agente y|o representante de compañías armadoras de buques, sean nacionales y|o extranjeros, fletar y|o arrendar buques, nacionales y|o extranjeros, de ultramar y|o cabotaje y|o embarcaciones portuarias; comprar y|o vender buques, nacionales y|o extranjeros, con o sin hipotecas, para enarbolar bandera argentina y|o de otros países y|o explotarlos como armador; solicitar y explotar concesiones de muelles, embarcaderos y terrenos dentro de las zonas portuarias en cualquier punto del país y|o del extranjero; explotar barracas y|o depósitos de mercaderías, ya sea como complemento del transporte o no; aprovisionar buques; efectuar operaciones de carga y|o descarga de buques; estiba y|o desestiba; actuar como Agentes Fletadores para cargas y|o pasajes aéreos, tanto de cabotaje como internacionales para actuar como Agentes y|o representantes ante entidades oficiales de Gobierno, Ministerios, Aduana y|o Secretario de Estado y cuantas reparticiones y oficinas públicas o privadas fuera menester. — Capital: australes 150. — Gerencia: será ejercida por cualquiera de los socios en forma indistinta. Se requerirá la firma de ambos socios para realizar los siguientes actos: celebrar contratos de mutuo hipotecario, como acreedoras o deudora; constituir, ceder, modificar o cancelar derechos reales; celebrar contratos de compra, venta de inmuebles; solicitar crédito bancarios; abrir y cerrar cuentas corrientes en Bancos; firmar pagarés, letras, vales y demás documentos por los créditos que pudieran contraer; constituir domicilios especiales; prorrogar jurisdicciones, otorgar poderes por escritura pública, firmar cheques para su cobro. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.

A 19,60 — Nº 63.505

EDITORIAL NAHUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por contrato modelo, el 23 de setiembre de 1985. — Socios: Rubén Humberto Morini, argentino, nacido el 26|2|27, casado, L.E. Nº 4.471.464, empleado, domiciliado en Bolivia 1332, P. B. 4, Capital Federal; y Sergio Rubén Humberto Morini, argentino, soltero, empleado, nacido el 8|8|60, L.N.I. 14.433.991, con igual domicilio que el anterior. Domicilio Legal: Bolivia 1332 P.B. 4, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a la impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial, necesario para la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. — Realizando a tales fines la compra, venta de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. — Capital Social: doscientos australes. — Suscripción: Rubén Humberto Morini, suscribe 180 cuotas y Sergio Rubén Humberto Morini suscribe 20 cuotas. — Integración: 25 % y el saldo en el plazo de dos años. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Representación: Ambos socios tienen el cargo de socios Gerentes, para actuar en forma indistinta.

El Socio Gerente.

A 13,23 — Nº 63.533

PETIT LINIERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública del 11.6.85, Osvaldo Ernesto Gómez, Luis Gatti y Nicodemo Carulli venden, ceden y transfieren la totalidad de las 1.100 cuotas de capital que en conjunto poseen en PETIT LINIERS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y lo hacen a favor de Víctor Scardaccione, argentino, casado, nacido el 3|2|27, comerciante, C.I. 2.419.913, domiciliado en Guardia Nacional 764, 7º piso D, Capital. Asimismo y como consecuencia de la cesión efectuada Osvaldo Ernesto Gómez renuncia al cargo de Gerente que ocupaba en la sociedad. Que por el mismo acto los actuales integrantes de la sociedad, reforman las cláusulas 4ª y 6ª del contrato. Modificación. Capital Social: Pesos argentinos 10.000 (hoy A 10), dividido en 10.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, así suscriptas: Luján Alcides Alicia Beatriz Patiño, 1.000; Roque Guzmán Maldana, 200; Angel Paulino San-Franchi, 2.500; César Luis Periri, 2.200; tos, 500; Juan Manuel López Marcote, 2.500; y Víctor Scardaccione, 1.100. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios Luján Alcides Franchi y Juan Manuel López Marcote, como Gerentes, quienes por el término de 10 años actuarán en forma conjunta.

Los Socios.

A 9,31 — Nº 81.964

ZAPATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Norma Elda Lanari, argentina, casada, ama de casa, nacida el 4|2|37, con L.C. 3.589.232, domiciliada en De María 4450, piso 3º, Capital; y María Esther Ciceri, argentina, casada, médica, nacida el 12,6,34, L.C. 932.825, domiciliada en Teodoro García 1894, Capital. — Instrumento de Constitución: Documentos privados del 12.4.85 y 8.10.85. — Denominación: ZAPATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Zapata 505. — Objeto: Servicio de lavado y secado automático de ropa, por medio de máquinas automáticas, importar los elementos y equipos necesarios para cumplir su objeto. — Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 3.000.000 (hoy A 3.000). — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de Gerentes, quienes actuarán por el término de diez ejercicios, en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio a cargo de ambas socias, con el carácter: El 30 de abril de cada año.

El Autorizado.

A 7,84 — Nº 81.965

ELEBE, PRODUCCIONES VIDEO-CINEMATOGRAFICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 31 de agosto de 1985 se produce en la sociedad "ELEBE, PRODUCCIONES VIDEO-CINEMATOGRAFICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (21.654). Artículo Quinto: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Gerentes Juan Batlle, y Carlos José Manuel Laborde en forma individual e indistinta.

El Socio.

A 3,92 — Nº 63.599

GENERAL DESSERT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad, Estatuto Modelo: 1º) Daniel Gustavo Lacoma, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1959, soltero, Licenciado en Administración, L. E. 13.213.027, Charcas 3140, piso 9º, A, Capital Federal; Marina Beatriz Mavridis, argentina, nacida el 13 de octubre de 1960, soltera, Analista de Sistemas, D.N.I. 14.100.743, Santa Catalina 1425, Capital Federal; Domingo Mario Lacoma, argentino, nacido el 22 de julio de 1928, casado, Doctor en Química, L. E. 4.042.135, Charcas 3140, piso 9º, A, Capital Federal; Zulema Gabriela Helman de Lacoma, argentina, nacida el 3 de junio de 1929, casada, Licenciada en Química, L. C. 191.853, Charcas 3140, piso 9º, A, Capital Federal. 2º) 20 de setiembre de 1985. 3º) "GENERAL DESSERT S.R.L.". 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Coronel Díaz 2551, piso 6º, A. 5º) Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de productos alimenticios y productos alimenticios dietéticos, jugos de fruta, dulces y helados. 6º) Veinte años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital es de australes 200 (doscientos). 8º) Por tres ejercicios asumen la calidad de Gerentes Daniel Gustavo Lacoma y Domingo Mario Lacoma; garantía individual cinco australes. 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. 10º) 31 de julio, cada año.

El Socio.

A 12,74 — Nº 63.600

FLORENCIO SANCHEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Florencio Sánchez, C. I. Nº 2.574.182, español, 73 años, viudo, comerciante; Javier Fernández, L. E. Nro. 7.612.097, argentino, soltero, de 37 años, ambos con domicilio en la calle Combate de los Pozos 47, piso 1º, Depto. 4, Capital Federal, y Raúl Faustino Bondone, L.E. 7.776.365, argentino, divorciado, 39 años, comerciante, Yatay 551, piso 2º, D, Capital Federal. 2º) 23 de setiembre de 1985. 3º) "FLORENCIO SANCHEZ S.R.L.". 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Rivadavia 9802, Capital Federal. 5º) a) Fabricación, manufactura, procesamiento, y transformación de materias primas, productos elaborados de la industria textil, y en especial la fabricación y confección de prendas de vestir; b) Compra, venta, al por mayor y menor, consignación, representación, distribución, e importación de todo tipo de tejidos, prendas confeccionadas y prendas de vestir. 6º) Plazo es de veinte años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (20). 7º) Capital es de australes 2.000 (dos mil). 8º) Por veinte ejercicios, en calidad de Gerentes, y con una garantía individual de australes 100, asumen tal rol los socios Javier Fernández, y Raúl Faustino Bondone. 9º) A cargo de los socios Gerentes en forma individual. 10º) 31 de julio de cada año.

El Socio.

A 11,27 — Nº 63.601

CASA PACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que con fecha 27,9,85 se constituyó una S.R.L. por Contrato Modelo. — Socios: Esteban Juan Lapadula, arg., soltero, D. N.I. 12.454.023, contador público, nacido el 20.11.58, domiciliado en la calle Caseros 751 de esta ciudad y Liliana Graciela Zampieri, argentina, nacida el 21.1.54, comerciante, D.N.I. 11.292.445, domiciliada en Terrada 4557 de esta ciudad. — Denominación: CASA PACO S.R.L. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comercialización e industrialización de artículos de juguetería, librería, útiles escolares y juguetes electrónicos. — B) Importar y exportar. — Tomar y dar representaciones y mandatos de empresas nacionales y o extranjeras. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Se fija en la suma de australes quinientos. — Las cuotas se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Esteban Juan Lapadula: 100 cuotas y Liliana Graciela Zampieri: 400 cuotas, integrando el 25 % de sus respectivas suscripciones cada uno, o sea el Sr. Lapadula integra en dinero efectivo A 25 y la Srta. Zampieri integra en dinero efectivo A 100. — Cierre del Ejercicio: Será el 31 de julio de cada año. — Gerentes: Liliana Graciela Zampieri. — Domicilio Social: Será en la calle Terrada 4557 de Capital Federal.

El Autorizado.

A 13,23 — Nº 63.464

PLASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 76 del 6,6,85, pasada ante el Escribano Carlos M. Velarde Segura, titular del Registro Nº 1.036 de Capital Federal, el señor Eduardo Lucio Rubino cedió a Mauricio Francisco André, la totalidad de las cuotas sociales que tenía, correspondientes a PLASA S.R.L., modificándose el artículo cuarto del contrato social, publicándose dicha reforma con fecha 30,9,85 bajo el Nº 58.355.

El Escribano

A 3,43 — Nº 63.618

ELECTRO CAMAR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo S.R.L. — Socios: Carlos Axel Augspach, argentino, casado, ingeniero, de cuarenta y seis años de edad, con C.I. 3.328.918 de la Policía Federal, domiciliado en Arribeños 1580, Capital Federal y Miguel Angel Mansilla, argentino, divorciado, comerciante, de cuarenta y nueve años de edad, con C. I. 3.482.185 de la Pol. Fed., domiciliado en Basilio Dell'eva 284, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires y Juan Domingo Staniulis, argentino, casado, analista de sistemas, de cuarenta y seis años de edad, con C.I. 4.386.345 de la Policía Federal, domiciliado en Zuviria 451, Muñiz, Provincia de Buenos Aires y Jorge Vukotich, argentino, casado, ingeniero electrónico, de cuarenta y acho años de edad, con C. I. 2.983.843 de la Policía Federal domiciliado en Padre José de Anchieta 1055, Santo Amaro, San Pablo, Brasil. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 12|8|85. — Denominación: ELECTRO CAMAR ARGENTINA S.R.L. — Domicilio: 25 de Mayo 252, 4º piso, of. 44, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o terceros y|o asociados a terceros las siguientes actividades: Fabricar y comercializar productos electromecánicos o electrónicos, sus repuestos y accesorios, incluyendo servicios técnicos de mantenimiento y|o reparación, dar servicio de asesoramiento, desarrollo, instalación de productos o elementos de líneas de producción, etc., a pedido, actuar en importación y|o exportación de los elementos citados anteriormente, como asimismo obtener representaciones, distribuciones, licencias o concesiones de empresas o productos necesarios en las actividades antes mencionadas. — Duración: Noventa años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 200, dividido así: 50 cuotas el Sr. Carlos Axel Augspach; 50 cuotas el Sr. Miguel Angel Mansilla; 50 cuotas el Sr. Juan Domingo Staniulis, y 50 cuotas el Sr. Jorge Vukotich. — El ejercicio de cada año cierra el treinta de junio de cada año.

El Socio Gerente.
₳ 15,68 — Nº 63.462

ENVAPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que la sociedad modificó el artículo cuarto y aumentó su capital de sesenta australes a tres mil, se transcribe el artículo cuarto: El Capital social asciende a la suma de australes tres mil (₳ 3.000) dividido en trescientas cuotas de diez australes cada una, totalmente integradas en el patrimonio neto social, suscribiéndose las mismas en la siguiente forma: Sr. José Victor Salem, cinco cuotas o sean australes cincuenta (₳ 50); el Sr. Fernando L. Barreira, australes setenta cuotas o sea australes setecientos (₳ 700); el señor Luis P. Schiumerini, setenta y cinco cuotas o sea australes setecientos cincuenta (₳ 750); el señor Enrique Schiumerini, setenta y cinco cuotas o sea, australes setecientos cincuenta (australes 750); el señor Alfredo Schiumerini, setenta y cinco cuotas, o sea australes setecientos cincuenta (₳ 750).

El Gerente.
₳ 6,37 — Nº 81.952

BRITOPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hágase saber por un día que por escritura del 17|6|85 se otorgó cesión de cuotas, aumento de capital y modificación de contrato de BRITOPEL S. R. L. — Integrantes: Juan Carlos Campanera, argentino, D. N. I. Nº 10.111.065, domiciliado en Reconquista 737, 2º "C"; José Luis Quiroga, argentino, D. N. I. Nº 14.941.251, domiciliado en Miguel Cané 1895, de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Stelio Brito Lins, brasileño, D. N. I. Nº 92.103.695, domiciliado en Virrey Liniers 163, 6º "D"; Zunilda Yolanda Enriquez Dalla Fontana, paraguaya, C. I. P. F. Nº 7.877.060, domiciliada en Juncal 2977, 7º "15"; Pedro Gerardo Enriquez Dalla Fontana, paraguayo, C. I. P. F. Nº 8.913.640, domiciliado en Reconquista 737, 2º "C", todos comerciantes y mayores de edad. Todos los nombrados cedieron parcialmente todos los derechos y acciones emergentes de sus cuotas de capital en la citada sociedad a favor de Juan Carlos Cintado, argentino, comerciante, L. E. número 4.440.144, domiciliado en Lezica 4155, 3º "12", y de Carlos Hodko, argentino, comerciante, L. E. Nº 7.672.212, domiciliado en Reconquista 737, 2º "C". Proporciones: Juan Carlos Campanera, cede a Carlos Hodko, 21.000 cuotas por la suma de ₳ 3.285; Pedro Gerardo Enriquez Dalla Fontana, cede a Carlos Hodko, 21.000 cuotas por la suma de ₳ 3.285; José Luis Quiroga, cede a Carlos Hodko, 27.000 cuotas por ₳ 4.225; Stelio Brito Lins, cede al nombrado 30.000 cuotas por ₳ 4.695; Zunilda Yolanda Enriquez Dalla Fontana, cede al señor Hodko 45.000 cuotas por ₳ 7.040, y a don Juan Carlos Cintado, 3.000 cuotas por ₳ 470. Total de cuotas de capital cedidas: 147.000 cuotas. Precio: ₳ 23.000, totalmente recibido por los cedentes. Se resuelve aumentar el capital social y modificar el contrato en sus artículos Cuarto y Quinto y en lo referente a la designación de gerentes. Dicho aumento se realiza en acuerdo del artículo 148 de la Ley Nº 22.903, texto ordenado de la Ley Nº 19.550 y a la última reforma monetaria establecida Juan Carlos Campanera es titular de un remanente de 2.400 cuotas por valor de $a 10 cada una, hoy ₳ 0,01 o sea ₳ 24, suscribiendo e integrando 328.500 cuotas de ₳ 0,01 cada una o sea ₳ 3.285. Pedro Gerardo Enriquez Dalla Fontana, titular de un remanente de 2.400 cuotas por valor de $a 10 cada una, hoy ₳ 0,01 o sea ₳ 24, suscribiendo e integrando 328.500 cuotas de ₳ 0,01 cada una o sea ₳ 3.285. José Luis Quiroga, titular de un remanente de 1.800 cuotas por valor de $a 10 cada una, hoy ₳ 0,01 o sea ₳ 18, suscribiendo e integrando 21.000 cuotas de ₳ 0,01 cada una o sea ₳ 4.210. Stelio Brito Lins, titular de un remanente de 3.000 cuotas de $a 10 c|u., hoy ₳ 0.01 o sea ₳ 30 suscribiendo e integrando 470.000 ctas. de australes 0,01 o sea ₳ 4.700. Zunilda Yolanda Enriquez Dalla Fontana, titular de un remanente de 5.700 cuotas de $a 10 cada una, hoy ₳ 0,01 o sea ₳ 57.000, suscribiendo e integrando 852.000 cuotas de ₳ 0,01 cada una o sea ₳ 8.520. Carlos Hodko, posee en virtud de la cesión efectuada 14.400 cuotas de ₳ 0,01 cada una o sea ₳ 144, habiendo suscripto e integrado 2.300.000 cuotas de ₳ 0,01 o sea 23.000 australes, y Juan Carlos Cintado, posee en virtud de la cesión efectuada 300 cuotas de ₳ 0,01 cada una o sea ₳ 3, habiendo suscripto e integrado 47.000 cuotas de ₳ 0,01 cada una o sea ₳ 470. — Aumento de capital: Artículo Cuarto: El capital social se fija en cuarenta y siete mil setecientos setenta australes, dividido en 4.777.000 cuotas de ₳ 0,01 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas. — Artículo Quinto: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual o indistinta por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. — Garantía: El o los Gerentes depositarán en la sociedad, en concepto de garantía la suma de ₳ 100. — Designación de Gerentes: Juan Carlos Campanera, Pedro Gerardo Enriquez Dalla Fontana, José Luis Quiroga, Zunilda Yolanda Enriquez Dalla Fontana, Stelio Brito Lins, Juan Carlos Cintado y Carlos Hodko. Las cónyuges Ana L. Dinardo de Campanera, Elsa B. Sotelo de Britos Lins y Silvia M. L. Dibos Herrera de Enriquez Dalla Fontana, prestaron el consentimiento previsto por el Art. 1.277.

El Escribano.
₳ 34,79 — Nº 81.946

MICROMECANICA LEONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: Modelo Inspección General de Justicia. Socios: Miguel Angel Leone, argentino, nacido el 28|6|1938, casado, argentino, comerciante, domicilio en Anchorena 880, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.607.266, y María Luisa Coyante de Leone, nacida 4|10|1948, casada, argentina, comerciante, con domicilio en Anchorena 880, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, L. C. Nº 5.892.076. Denominación: MICROMECANICA LEONE S.R.L. Domicilio: Maipú 812, 8º C, Capital Federal. Plazo: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Fabricación, comercialización por mayor y al menudeo, importación y exportación de productos relacionados con mecánica, electromecánica, y química. Capital: ₳ 200 (australes doscientos). Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Ambos socios, indistintamente. Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Abogado.
₳ 9,31 — Nº 63.379

GRAFIRMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Contrato Modelo. 1) Jorge Adalberto Sposari, casado con Elsa Concepción Sampallo, argentino, D.N.I. Nº 10.330.093, comerciante, con domicilio en Pichincha 1753, Villa Adelina, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 20|4|1952 en Capital Federal, y José Luis Caldu Zatarain, soltero, D.N.I. Nº 13.146.455, comerciante, con domicilio en Avenida Corrientes 1433, piso 5º, departamento F, Capital Federal, nacido el 13|7|1957 en la Capital Federal. — 2) GRAFIRMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) 25 de setiembre de 1985. — 4) 30 años, a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Realizar por sí, por terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: diseñar y producir juguetes, artículos artesanales, decoración y elementos de comunicación visual pudiendo para los fines indicados, crear agencias, sucursales y representaciones en el país y en el exterior. — 6) ₳ 100. — 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios en forma indistinta. — 8) Durarán en sus cargos 3 ejercicios, darán una garantía de ₳ 20. — 9) El 30 de diciembre. — 10) Av. Corrientes 1438, piso 5º, oficina F, Capital Federal.

El Autorizado.
₳ 9,80 — Nº 63.377

SUELAS DELTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mario Floro Guerrieri, argentino, casado, nacido el 2|4|1937, comerciante, con L. E. Nº 4.204.897, domiciliado en Membrillar 61, Buenos Aires, y Roberto Squillace, argentino, casado, nacido el 7|10|1940, comerciante, con L. E. número 4.318.623, domiciliado en Pje. Amberes 951, Buenos Aires, quienes en el carácter de únicos socios e integrantes de Suelas Delta Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en Registro Público de Comercio el 23|3|1982, bajo el Nº 966 del libro 82 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven por instrumento privado del 11|9|1985 el aumento de capital social a ₳ 2.000 y la reforma del contrato social a fin de ajustarse a las actuales disposiciones legales y administrativas, el que queda redactado en los siguientes términos: Denominación: SUELAS DELTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 50 años, contados desde el 23|3|1982. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de productos, y subproductos ganaderos, cueros vacunos, salazón y curtido de cueros, elaboración de suelas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: ₳ 2.000, dividido en 20 cuotas de ₳ 100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Mario Floro Guerrieri, 13 cuotas equivalentes a ₳ 1.300, y Roberto Squillace, 7 cuotas equivalentes a ₳ 700. Administración: A cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social en forma individual e indistinta. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio Legal: Pichincha 1550, Buenos Aires. Gerentes: Mario Floro Guerieri y Roberto Squillace.

El Socio Gerente.
₳ 14,21 — Nº 63.392

PINTURAS SAMARCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Orfeo Gregorio Beraldo e Hildo Félix Pruzzo, únicos socios de la sociedad "PINTURAS SAMARCO S.R.L." deciden lo siguiente: 1) Prorrogar el plazo de vencimiento de la sociedad por 5 años contados a partir del 22 de agosto de 1983. — 2) Incrementar el capital social a la suma de ₳ 50 aportando los socios en efectivo la cantidad de ₳ 49,65 según las proporciones establecidas originariamente. — 3) Ratificar expresamente las restantes cláusulas del contrato constitutivo no modificadas por el presente.

El Socio Gerente
₳ 5,39 — Nº 63.547

SALADAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por el término de un día que la Sociedad SALADAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con un capital de ₳ 1, por resolución del día 18 de octubre de 1985, se ha resuelto transformar en Sociedad Anónima, la que continuará operando con la denominación de "Saladar S.A.". La totalidad de los socios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada se incorporan como únicos accionistas de la Sociedad Anónima. Se ha fijado como capital de la Sociedad Anónima la suma de ₳ 10.000, el que se integra en su totalidad, representándose dicho capital con 10.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción y de ₳ 1 de valor nominal cada una. — El Balance General Especial de Transformación formulado el 30 de setiembre de 1985, queda a disposición de los acreedores en el domicilio de la calle Viamonte Nº 1494, Capital Federal, en el horario de 8 a 12 horas. — Serafín Jorge Vieytes, Antonio Soto, Hernán Martín Cibils Cobo, Bibiana Alicia Serra de Mazzoni y Héctor Hugo Allende, Socios Gerentes.

El Vicepresidente.
₳ 7,35 — Nº 63.061

G. C. INDUMENTARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Jorge Alberto Ortega, argentino, con L.E. 8.051.532, nacido el 29 de marzo de 1946, casado con María Marta Barreira, comerciante, domiciliado en la calle Conde 1972, de Capital Federal; y María Marta Barreira de Ortega, argentina, con L.C. 6.290.060, nacida el 5 de octubre de 1949, casada con Jorge Alberto Ortega, comerciante, domiciliada en la calle Conde 1972, de Capital Federal. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 2 de julio de 1984. — 3) Denominación Social: G. C. INDUMENTARIA S.R.L. — 4) Domicilio Social: Av. Alvarez Thomas 1730, de Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de todo tipo de prendas e indumentaria de vestir para hombres, mujeres o niños y cualquier otro artículo relacionado con el ramo textil. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de artículos de vestir, sus elementos y accesorios. — 6) Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — 7) Capital Social: $a 100.000 (cien mil pesos argentinos). Suscribiéndolo 50 % el señor Jorge Alberto Ortega y 50 % la señora María Marta Barreira de Ortega. — 8) Organo de Administración: Se designa Gerente al señor Jorge Alberto Ortega.

El Gerente.
₳ 10,29 — Nº 63.501

GARAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 9 de octubre de 1985, pasada ante el escribano Osvaldo A. Fraga, al folio 1.552 del Registro 499 de Capital Federal GARAL S.R.L. aumentó su capital social en ₳ 800, aportado por los socios Adolfo Juan Giraldo y Rodolfo Blas Pagano por partes iguales, modificando el artículo 4º de la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de novecientos australes, dividido en novecientas cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) Cuatrocientas cincuenta cuotas de capital, o sean cuatrocientos cincuenta australes, por Adolfo Juan Giraldo; y b) Cuatrocientas cincuenta cuotas de capital o sean cuatrocientos cincuenta australes, por Rodolfo Blas Pagano. Las cuotas se integran en un ciento por ciento en dinero efectivo.

El Escribano.
₳ 6,86 — Nº 63.482

FORCLIMA D'MEKAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. — Contrato modelo de fecha 15 de octubre de 1985. — Socios: Carlos Alberto Pereira, argentino, de 37 años, casado, arquitecto, con L.E. número 6.151.349, domiciliado en El Rastreador 535, Capital, y Silvia Mónica Cassella de Pereira, argentina, de 35 años, casada, comerciante, con L.C. Nº 6.386.812, domiciliada en El Rastreador 535, Capital. — Denominación: "FORCLIMA D'MEKAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industriales: la explotación del ramo de instalaciones termomecánicas, ya sean de calefacción, refrigeración, ventilación, sus anexos y derivados, así como el servicio a las mismas, y a los negocios de importación y exportación que tengan relación con el objeto social. — Constructora e inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas y privadas, ejecución y administración de proyectos, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración, y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. Capital: ₳ 1.000. Administración: a cargo de los dos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 5 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: José Bonifacio 347, Capital.

El Socio Gerente
₳ 9,30 — Nº 63.561

MIRANDA Y LEVY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por documentos privados del 19|8|85 y 24|9|85, Samuel Levy, vende, cede y transfiere la totalidad de las 25.000 cuotas de capital que posee en MIRANDA Y LEVY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Martha Susana Rotman de Miranda, argentina, casada, ama de casa, nacida el 21|11|39, L. C. Nº 9.967.980, domiciliada en Alte. Francisco J. Seguí 728, Capital. Que por los mismos actos se resuelve designar Gerentes de la sociedad a Manuel Vicente Miranda y Martha Susana Rotman de Miranda, y reformar el art. 1º del contrato. Denominación: M. V. Miranda y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, continuadora de Miranda y Levy Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Alte. Francisco J. Seguí 728.

Los Socios.
A 6,37 — Nº 63.389

ARGENTINA MICROFILM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber que por documento privado del 17|10|85, don Daniel Di Módica cedió a doña María Julieta Ortiz de Zárate las 15.000 cuotas sociales que tenía y le correspondían en el capital de la sociedad, modificándose el artículo cuarto del contrato social, en la siguiente forma: "Cuarto: el capital social se fija en treinta australes, dividido en 30 cuotas de A 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: María Julieta Ortiz de Zárate 15 cuotas y Horacio Ernesto Calatayud 15 cuotas. — Además se designó gerentes a los nombrados, quienes actuarán en forma individual hasta completar el término establecido en el contrato.

El Escribano
A 6,37 — Nº 63.549

FA.SO.TI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conf. art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por instrumentos privados de 19|8|85 y 1º|10|85, Juan Carlos Alberto Figueroa, vende, cede y transfiere a Juan Carlos Figueroa, las 200 cuotas de valor nominal 0,000001 que tiene y le pertenecen en la sociedad por la suma de australes quinientos y se aumentó el capital social adecuándolo al nuevo signo monetario, modificando en la siguiente forma la cláusula tercera: El capital social se fija en la suma de A 3 dividido en tres cuotas de A 1 cada una.

El Socio
A 3,92 — Nº 63.584

J. R. AUTO'S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conf. art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Roberto Jorge Regatky, argentino, nacido el 21|9|36, divorciado, comerciante, L.E. 4.182.630, domiciliado en Aráoz 416, 7º "15", Capital, y Esteban Ariel Benito Regatky, argentino, soltero, nacido el 19|11|65, comerciante, D.N.I. 17.635.673, domiciliado en Aráoz 416, 7º "15", Capital. — 2) Escritura del 5|9|85. — 3) J. R. AUTO'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avalos 2160, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto: La explotación de garajes y la comercialización, consignación y representación de automotores nuevos y usados. — 6) Diez años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes cien, dividido en 100 cuotas de australes uno valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de 10 ejercicios, en forma individual e indistinta. — 9) A cargo de Esteban Ariel Benito Regatky y Roberto Jorge Regatky. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Socio Gerente
A 7,84 — Nº 63.583

AVENIDA HONORIO PUEYRREDON 1740

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Carlos Alberto González, argentino, casado, comerciante, 29 años de edad, D.N.I. Nº 11.634.891, domiciliado en Av. Libertador Nº 70, piso 5º "A"; Jorge María González, argentino, casado, comerciante, 54 años de edad, D.N.I. número 4.243.932, domiciliado en Av. Honorio Pueyrredón 1756. — 2) 15 de agosto de 1985. — 3) AVENIDA HONORIO PUEYRREDON 1740 S.R.L. — 4) Avenida Honorio Pueyrredón 1740, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta de automóviles y|o camionetas, propiedad de terceros, sean nuevos o usados. — 6) Cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Mil australes. — 8) Carlos Alberto González y Jorge María González son los Gerentes y pueden actuar en forma indistinta, duran cinco ejercicios y son reelegibles. — 9) A cargo de uno o más gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado Especial
A 8,33 — Nº 63.578

JUGUETERIA SANTA FE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constituyóse por Contrato Modelo I.G. J. del 30|9|1985, 3º B, Cap. Socios: Eduardo Alberto Riccombeni, de 50 años, domiciliado en Aráoz 2369, 3º B, Cap. C.I.P.F. número 3.229 111; y Eduardo Fernando Riccombeni de 25 años, domiciliado Güemes 4083, 9º A, Cap., C.I.P.F. Nº 8.560.271; ambos argentinos casados y comerciantes. Duración: 10 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación y distribución de juguetes artículos de cotillón, rodados y muebles, así como artículos para deportes para niños, explotación de peluquería infantil librería, kiosco, al por mayor y menor, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, como así también aquellos productos anexos o afines con la actividad principal. Capital: A 1.000.— Balance: Al 31 12 de cada año. Domicilio: Avda. Santa Fe 3618 Capital. Administración: Los 2 socios como gerentes.

El Autorizado.
A 7,35 — Nº 63.355

QUIMICA FAMATINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por: Instrumento privado del 30 8 1985, se dispuso el aumento de capital y reforma de los Arts. 4º y 5º del contrato. — El aumento se hace de la suma de $a 10.000 (A 10) a la suma de $a 7.010.000 (A 7.010). — Cuarto: El capital social se fija en la suma de australes siete mil diez, dividido en 7.010 cuotas de A 1 valor nominal c|u. — Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por 3 ejercicios.

El Gestor.
A 3,92 — Nº 63.375

TEYPO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Eduardo Manuel Enriori, argentino, 20|3|48, divorciado, comerciante, L.E. número 4.931.439; María del Carmen Cremona, argentina, 11|4|51, soltera, licenciada en ciencias químicas, L.C. Nº 6.691.145, Billinghurst 1565, 7º A, Capital; Luis Antonio Ferro, argentino, 6|11|50, casado, comerciante, L.E. Nº 8.519.140 y Mirta Lidia Gurruchaga, argentina, 24|10|49, casada, comerciante, L.C. Nº 6.221.514, Castelli 6160, Carapachay, Pcia. Bs. As. — 2) 23 de setiembre de 1985. — 3) TEYPO S.R.L. — 4) Billinghurst 1565, 7º A, Capital. — 5) La fabricación, compra, venta, instalación, mantenimiento, distribución, y alquiler de máquinas, muebles, y artículos de todo tipo para oficinas. Importación y exportación. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 500.— dividido en 500 cuotas de A 1.— v n c|u. — 8) Administración a cargo de los socios Gerentes Eduardo Manuel Enriori y Luis Antoinio Ferro. — 9) Firma indistinta de los Gerentes. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
A 8,33 — Nº 63 349

ACLARACION

VISHOES DE VAZQUEZ Y GARCIA

S.R.L.

Comunícase que en la publicación efectuada el 9|10|85 recibo Nº 80.349 se rectifica el punto 6º de su contrato: 6º) 35 años, a partir del 1º|3|1967.

El Autorizado.
A 0,98 e. 5|11 Nº 81.979 v. 5|11|85

CALED VIA PUBLICA

S.R.L.

Se hace saber por un día que en la publicación efectuada con fecha 29|7|1985 (pág. 3) recibo 75.391, debe leerse: Que el Ing. Carlos Alberto Pitta, L.E. número 4.443.662, socio de Caled Vía Pública Sociedad de Resp. Limitada, vende, cede y transfiere a Fabián Alejandro Arbit, argentino, casado, radiólogo, D.N.I. número 13.881.647, nacido 17|10|1957, domiciliado Chenaud 1757, 4º piso C, Cap., las 150 cuotas de $a 100, que tenía en la sociedad, por la suma de $a 15.000 (hoy A 15.—)

El Autorizado.
A 4,41 e. 5|11 Nº 63.727 v. 5|11|85

SALDAZA

S.R.L.

Se hace saber por un día que en la publicación del 6|9|1985, segundo recibo Nº 77.818, donde dice: ZALDAZA S. R. L. debe leerse: SALDAZA S.R.L.

La Autorizada.
A 0,98 e. 5|11 Nº 63.728 v. 5|11|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo del doctor Eduardo Mario Martínez Alvarez, Secretaría Nº 5, en los autos: "Canosa, Héctor Ramón y Otros c|Schoo Lastra, Enrique s|Escrituración", cita y emplaza por diez días a: ARNOLDO BUZZY, AGUSTIN RAFFAELLI, DAVID RAFFAELLI, ROQUE ROMANO LARROCA, VICENTE INOCENCIO ROMANO, FELIPE SEGUNDO RESTANO, SARA GENOVEVA SCHOO DE SERE, para que se presenten a asumir la representación que le corresponde. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1985. María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

A 6,90 e. 5|11 Nº 82.136 v. 6|11|85

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a don JESUS CARLOS ALBERTO FERNANDEZ, comparezca a estar a derecho en los autos: "Fernández, Jesús Carlos Alberto s|Ausencia con presunción de fallecimiento" — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1985. Hugo Carrillo, secretario.

A 0,51 e. 4|10 Nº 59.156 v. 4|10|85
A 2,07 e. 5|11 Nº 63.719 v. 5|11|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a MARIA TERESA AVILA, a estar a derecho, dentro del plazo de diez días, en autos: Avila, Sonia Elizabeth s|Adopción", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1985. Norma Susana Nicolaris, secretaria.

A 4,14 e. 5|11 Nº 82.122 v. 6|11|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza en los autos caratulados: CONSORCIO DE PROPIETARIOS GALLO 1387 c|PAPATERRA, NELIDA EMILIA s|Sucesión s|Cobro de Pesos, a Elda Elvira Papaterra y Lidia Papaterra, para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente en él. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1985. José Luis González, secretario.

A 3,10 e. 5|11 Nº 82.105 v. 5|11|85

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en la calle Lavalle 1212, piso 5º, cita y emplaza a Doña LIDIA SEGUNDA LOPEZ, para que dentro de los diez días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "López, María Florencia s|Adopción", bajo apercibimiento de continuar estos autos sin ella y de nombrarse al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1985. Marta M. Coccia de Negri, secretaria.

A 7,24 e. 5|11 Nº 82.100 v. 7|11|85

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA PAMPURO DE SAN CLEMENTE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1985. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

A 3,47 e. 5|11 Nº 81.851 v. 7|11|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 30|10 al 1º|11|85.

Nº 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, a cargo del Dr. César Bustos, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a la Sra. MARIA JOSEFA SANCHEZ DE LINDQUIST, a fin de que dentro del quinto día se presente a estar a derecho en las actuaciones Lindquist de Verissimo, Amalia Josefina s|Sucesión. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1985. Luis José Carballido, secretario.

A 3,47 e. 6,11 Nº 82.137 v. 6,11,85

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Talcahuano 550, piso 6º, cita y emplaza por el término de seis meses a doña LYDIA VICENTA ROMANO DE VICCHIO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en ejercicio y defensa de sus derechos, en autos "Romano de Vicchio, Lydia Vicenta s|Ausencia", con presunción de fallecimiento. Publíquese durante seis meses, una vez por mes, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de junio de 1985. Julio César Dávolos, secretario.

A 0,98 e. 5|11 Nº 74.578 v. 5|11|85

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURORA TRAMONTO CAPOMAGGI DE RUOCCO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1985. María Isabel Di Filippo, secretaria.

A 3,47 e. 5,11 Nº 81.602 v. 7,11,85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 30|10 al 1º|11|85.

Nº 29

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por quince días a ELENA MARIA ZELAYETA Y COFFEY para comparecer en juicio "Maida, Francisco Antonio c|Zelayeta y Sarategui, Juana Fermina y Otros s|Usucapión", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1985.

A 4,14 e. 5|11 Nº 63.844 v. 6|11|85

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO TOMAS MARSILI y doña LEONOR QUINTILLA CAPOMAGGI DE MARSILI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1985. Santiago González Balcarce, secretario.

A 0,85 e. 5,11 Nº 58.676 v. 7,11,85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 2|10 al 4|10|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Creaciones Natalie Sociedad Anónima. Fíjase el día 6 de febrero de 1986 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico contador Enrique Félix Rubinsztain, con domicilio en Pasteur 359, piso 3º A, de Capital. La junta de acreedores se realizará el día 10 de abril de 1986, a las nueve horas, con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1985. — Gastón F. Llantada, secretario.

A 17,25 e. 5|11 Nº 82.101 v. 11|11|85

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de REICHBACH, GUILLERMO s|Quiebra, Expte. Nº 44.243. Síndico: Alejandro Fernández De Leo, con domicilio en la calle Arenales 1378, 1º piso, Dpto. A, a quien los acreedores deberán presentar el título justificativo de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1985. Se intima al fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas los libros, papeles y bienes que tenga en su poder. Se prohiben pagos y|o entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan en su poder bienes y|o documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 48 horas. Se fija audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 4 de abril de 1986, a las 9.30 horas, en caso de corresponder, la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede de este Juzgado, sito en la Avenida

Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, de Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1985.
Horacio R. de las Carreras, secretario.
e. 5|11 Nº 2.408 v. 11|11|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, se hace saber por dos días que en autos: CUEROBEER S.R.L. s|Quiebra ha dispuesto con fecha 9 de agosto de 1985, la rehabilitación de los gerentes de la fallida: Jaime Beer y José Wolf Beer. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1985. — Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
A 4,14 e. 5|11 Nº 82.068 v. 6|11|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber en los autos caratulados MALON S. A. C.I.F.I.A. s|Quiebra, que en los mismos se ha dispuesto poner de manifiesto en Secretaría a disposición de los señores acreedores el estado de distribución de fondos practicado por la Sindicatura, con la prevención de que será aprobado si en el plazo de 10 días no se formulan observaciones.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1985.
Fernando J. Pasqual, secretario.
e. 5|11 Nº 2.409 v. 6|11|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber en los autos caratulados MALON S.A.C.I.F.I.A. s|Quiebra-Incidente de Calificación de Conducta, que se ha dispuesto citar a los señores Pablo V. Beracochea y Oscar A. Di Lisio a fin de que comparezcan en el plazo de 10 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1985.
Fernando J. Pasqual, secretario.
e. 5|11 Nº 2.410 v. 5|11|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaria Nº 26, cita a la firma INDUSTRIA METALURGICA HAEDO S. A., para que dentro del término de cinco días proceda a tomar intervención en los autos Industria Metalúrgica Haedo S. A. s|Quiebra, s|Incidente de Calificación de Conducta. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1985.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 5|11 Nº 2.411 v. 5|11|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 de la Capital Federal, Secretaría Nº 28 con asiento en la Avda. Callao 635, piso 2º, de esta Capital Federal, comunica por 5 días que el día 10 de octubre de 1985 se ha decretado la quiebra de: BALESTRINI Y CIA. S.A. — Se intima a la fallida y a los terceros para que dentro de las 24 horas de la última publicación pongan a disposición del Síndico todos los libros y papeles de comercio de su negocio, los bienes de la fallida y|o informen el lugar donde se encuentran ubicados. Asimismo se previene a los terceros que se abstengan de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ser los mismos considerados ineficaces. Se hace saber a los acreedores con causa o título posterior a la presentación en concurso para que en los términos del art. 33 de la Ley Nº 19.551 presenten al Síndico Norberto Rubén Di Napoli, con domicilio en Sarmiento 669, piso 6º, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día [illegible] de diciembre de 1985. — Fíjase los días 12 de febrero de 1986 y 5 de marzo de 1986, respectivamente para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de octubre de [illegible] — Héctor A. [illegible]tuel (h.), secretario.
e. 5|11 Nº 2.412 v. 11|11|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaria Nº 35, comunica por cinco días que en los autos caratulados: GERARDO RAMON Y CIA. S.A.I.C. s|Concurso Preventivo, se ha modificado el lugar de celebración de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo el día 15 de abril de 1986 en el Salón 24 del Club Alemán en Buenos Aires, sito en Avda. Corrientes 327, piso 24.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1985. — Carlos Jorge Señaro, secretario.
A 12,07 e. 5|11 Nº 63.773 v. 11|11|85

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en autos: DACHARRY NORBERTO PEDRO s|Concurso Preventivo, que se ha procedido a la apertura del concurso preventivo, habiéndose designado Síndica a Claudia Bas Cafferata, con domicilio en Bernardo Irigoyen 88, piso 1º A, Capital, ante quien los acreedores deberán concurrir a solicitar verificación de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 1985. Señálase fecha de Junta el día 20 de marzo de 1986, a las 9 horas en la sede del Juzgado, Talcahuano 550, piso 7º, Capital la que se celebrará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1985. — Julio J. Peirano, secretario.
A 20,70 e. 5|11 Nº 63.731 v. 11|11|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47 — Publicación: Comienza: 5|11|85 - Vence: 7|11|85

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22|10|85	FEDERICO IRRAN	82.037
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|10|85	LUIS MARIO BELLO	81.980
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|10|85	JULIO PATRICIO	81.985
1	2	Patricia G. de Gatzke	25|10|85	SALVADOR BONELLI	82.014
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|10|85	FRANCISCO EUSEBIO VALLESPIR	82.066
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|10|85	TERESA CAROLINA ALESSANDRI DE DI SANTO	63.626
2	4	Horacio Roberto Granero	23|10|85	MARIA ALVAREZ DE GROSZEK	81.977
2	4	Horacio Roberto Granero	17|10|85	ANTONIETTA DELIA o ANTONIETTA D'ELIA o ANTONIETTA DE LIA o ANTONIETTA DELIA DE LAUDA	82.046
3	6	Alberto Ugarte	18|9|85	ERNESTO SANCHEZ	63.526
3	6	Alberto Ugarte	29|8|85	MARIA ANTONIA STAROPOLI DE REBECCHI	63.529
5	9	Patricia E. Castro	27|10|85	MARIA GENOVEVA RODRIGUEZ DE LOPEZ o LOPEZ VAZQUEZ	82.033
5	9	Patricia E. Castro	24|10|85	FRANCISCA AGUSTINA ACCORNERO DE COSTA o FRANCISCA ACORNERO	82.001
5	9	Patricia E. Castro	17|10|85	JOSEFA VARELA o CARELA DOPICO	63.480
5	10	Carlos A. Carranza Casares	22|10|85	ROSA ESTELA SEIJAS	63.513
5	10	Carlos A. Carranza Casares	21|10|85	MARIA ELBA PANIZZA Vda. DE SOLARI	82.025
5	10	Carlos A. Carranza Casares	24|10|85	FELIPE LOW y LILY GOTTESMANN	63.570
6	11	Hugo Carrillo	8|10|85	ARON LEVIN y SARA TERESA MARCOVICH Vda. DE LEVIN	63.666
6	12	Tristán Bravo	25|10|85	ELSA HERMINIA NELSON	81.960
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|10|85	MARIA RODRIGUEZ LABRADOR DE CARBALLO CONDE	82.002
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|10|85	EZEQUIEL PRADA y BENITA EULOGIA VELAZQUEZ	63.528
8	16	Norma Susana Nicolaris	25|10|85	JUAN CARLOS PALACIOS	81.982
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24|10|85	NILO SAPIA	82.010
10	19	Fernando M. Racimo	22|10|85	MARIA ESTHER CRISTINA GARRIDO GORCHS	82.045
10	20	Marcela Eiff	27|10|85	ADELA MARIA ANA MANGIANTE	81.987
11	21	Julio Campos	25|10|85	ANA MARIA MAJCEN DE CIANNI	63.574
11	22	José M. Irigaray	19|6|85	BERNABELA o BERNABELA VICTORIA SALGUEIRO DE HERRANZ	81.967
11	22	José M. Irigaray	22|10|85	ROSA ORIHUEL DE CARBALLO	81.978
12	23	Irene Martinez Alcorta	24|10|85	FRANCISCO FITRELLA	82.035
12	24	Ezequiel E. Goitia	29|10|85	RAUL JOISON	63.504
12	24	Ezequiel E. Goitia	24|10|85	IDA EXPOSITO DE BOTTARI	81.984
12	24	Ezequiel E. Goitia	29|10|85	JUAN BAUTISTA ROLDAN	82.013
12	24	Ezequiel E. Goitia	24|10|85	ANGEL FAUSTINO AMADO	63.559
13	25	Avelino Rolón (h.)	30|10|85	CATALINA RUGGIA DE ROCA	63.530
13	26	María Celia García Zubillaga	30|10|85	HUMBERTO GUIDA	82.020
14	27	José Luis Caruso	24|10|85	JUAN MASSA	63.478
14	27	José Luis Caruso	9|10|85	JUAN IDA SAITA Vda. DE MANCINELLI	63.573
14	28	Guillermo C. Mercado	23|10|85	JUAN JOSE BERRETTA GARBARINO y MARIA CRISTINA MONTOYA DE BERRETTA GARBARINO	81.981
14	28	Guillermo C. Mercado	29|10|85	INES ESTELA DEL CARMEN MUELLO DE MOSCA REGHIN	81.983
14	28	Guillermo C. Mercado	29|10|85	FERNANDO ENRIQUE JUAN BERNARDO	63.531
15	30	José Luis González	28|10|85	QUIRICO ENRIQUE MARTINEZ y MARIA TERESA SUAREZ Vda. DE MARTINEZ	81.993
15	30	José Luis González	28|10|85	WILLAMS RAMON PEREZ o WILLIAMS RAMON PEREZ o WILLIAMS RAMON PEREZ VILA o WILLAMS RAMON PEREZ VILA	82.012
15	30	José Luis González	25|10|85	ROSA LIUSTIK DE FOGEL y VALEK FOGEL o VOLEK FAGEL o ADOLFO FOGIEL o ADOLFO FOGUIEL o ADOLFO FOGEL	82.026
15	30	José Luis González	25|10|85	SARA OSSIPOFF Vda. DE LEVIN	81.998
15	30	José Luis González	29|10|85	ANGELA RAMINI	82.042
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19|9|85	INES FERRERO DE PAPILLON	82.027
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|10|85	JOSE PEDRO BORRELL BATALLA	63.575
17	34	Stella Maris Etchepare	15|10|85	FORTUNATO MARRODAN	82.009
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|10|85	ALBERTO ARREGUI	82.017
18	36	Iris A. Pini de Fusoni	2|10|85	ELVIRA ZELASCHI DE ALONSO	82.0[illegible]6
19	37	Eduardo Nuzzolese	30|10|85	IRMA DELIA KORN DE SALA	63.[illegible]88
19	37	Eduardo Nuzzolese	18|10|85	ROSA BONIFACIO DE D'IPPOLITO	63.637
19	37	Eduardo Nuzzolese	31|10|85	SIMON PRAIS	63.736
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25|10|85	ELENA CANDELARIA SOLA DE SEVERINO	63.492
20	39	Luis José Carballido	17|10|85	GREGORIO EMILIANO DEL VALLE y FILOMENA SATURNINA CRESPO DE DEL VALLE	81.986
20	39	Luis José Carballido	16|10|85	MARIA SANTOS GIMENEZ	63.664
20	40	Celia Angeles Pérez	30|10|85	GUMERSINDA LUIS GONZALEZ Vda. DE GONDA ALONSO	63.591
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|10|85	GREGORIO LEON ISOD	63.587
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	30|9|85	ANA MULLER DE SVOBODA	82.031
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	23|10|85	JULIA ROSALIA ISABEL MARMORI Vda. DE BRACCHETTI	63.665
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|10|85	LUISA FEDERICA BRAUN DE FERNANDEZ DE LA PUENTE y RAUL FERNANDEZ DE LA PUENTE	82.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|10|85	AGAPITO MORENO y MARIA ESTHER VERCELLI DE MOREÑO	63.499
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|10|85	LEON ENRIQUE ETIENNE	63.617
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|10|85	EXEQUIEL FERNANDO URRUTIA	81.992
24	48	Rubén H. Malatesta	22|10|85	ISABEL ARNONE DE BIASSOTTI	81.995
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|10|85	JACINTO BARRIOS	82.[illegible]
27	53	María Isabel Di Filippo	18|10|85	DOMINGO ANTONIO SMARKE	81.996
27	53	María Isabel Di Filippo	24|10|85	ENRIQUE GARCIA	63.495
27	54	Juan Manuel Converset	21|10|85	NELIDA IRMA ROSA GANDOLFO DE ROTONDO	81.997
27	54	Juan Manuel Converset	21|10|85	MANUEL ANTAR	82.003
27	54	Juan Manuel Converset	24|10|85	LAZARO MOGUILEVSKY	82.024
28	55	Ricardo Li Rosi	25|10|85	SANTIAGO ORLANDO	63.498
28	56	Daniel Rubén Tachella	25|10|85	EDUARDO RODOLFO FERNANDEZ	81.958
28	56	Daniel Rubén Tachella	17|10|85	STORINO DE CATINO ELENA	81.994
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|10|85	PABLO AMBROSIO CARLOS DEMATTEIS	81.999
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|10|85	GASPAR MANUEL GAVIEIRO	82.007
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|10|85	OSVALDO ALBERTO ZAPIOLA	82.043
29	57	Dora Mariana Gesualdi	22|10|85	TERESA RONCAGLIA Vda. DE SEMPREVIVO	82.029
29	57	Dora Mariana Gesualdi	21|10|85	NICOLAS DOTRO	81.959
29	57	María C. Bourges Capurro de Rufolo	28|10|85	ANIBAL ARGENTINO ORTIZ	82.044
30	60	Ester Riesel	23|10|85	ANTONIO AMATO	82.038

e. 5|11 Nº 195 v. 7|11|85

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18 a cargo del doctor Javier Fernández Moores, Secretaria Nº 36, a cargo del doctor Julio J. Peirano, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal; hace saber que en autos: ALVAREZ, ZULMA s|Quiebra, se ha decretado con fecha 22 de octubre de 1985 la quiebra de Zulma Alvarez. — Se hace saber a la fallida que deberá poner a disposición del Síndico dentro de las 24 horas todos los libros y papeles que llevare de su actividad. Los terceros deberán poner a disposición del Síndico en el plazo de cinco días todos los bienes de la fallida que tengan en su poder, previniéndoselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. El plazo para que los acreedores

soliciten la verificación de sus créditos es hasta el 16 de diciembre de 1985, debiendo presentar los títulos justificativos sus créditos al Síndico doctor Raúl Daniel Aguirre Saravia, en su domicilio de Carlos Pellegrini 739, piso 7º, Capital Federal. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará el día 24 de marzo de 1986, a las 10.30 horas en la sala de audiencias del Juzgado con los que concurran.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1985. — Julio J. Peirano, secretario.
e. 5|11 Nº 2.413 v. 11|11|85

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial número 21, Secretaría Nº 42, ubicado en el Palacio de Justicia piso 7, Capital, habo saber al demandado Hugo Ottone, por dos días, que en los autos: "GASA GASOGENA ARG. S.A.I. c/OTTONE, HUGO s/EJECUTIVO", se ha dictado sentencia en cuya parte dispositiva dice: Buenos Aires, mayo 19 de 1983. Autos y Vistos ... Sentencio de remate este juicio y en consecuencia, ordeno llevar adelante la ejecución contra Hugo Ottone hasta hacerse el acreedor Gasa Gasógena Argentina S.A.I. íntegro pago del capital reclamado de pesos ciento diecinueve millones quinientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta y ocho ($ 119.575.258) con más la suma que resultará del reajuste por desvalorización monetaria y los intereses pertinentes ... con costas a cargo de la parte vencida ... Tiénese por constituido el domicilio del demandado en los estrados del Juzgado. Notifíquese. — Publíquese por dos días.
Fdo.: Dr. Héctor M. Di Tella. Juez.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1985. Alfredo A. Köllikerf. secretario.
₳ 12,42 e. 5|11 Nº 33.123 v. 6|11|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, notifica la sentencia dictada en autos: "BLANCO, LUIS EDUARDO c/DOMINGUEZ BRIZZIO, CARLOS ABEL s/Ordinario", que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, dos de julio de 1985. Fallo: Haciendo lugar a la demanda promovida por don Luis Eduardo Blanco contra don Carlos Abel Domínguez Brizzio, por entrega de Bonos Externos de la República Argentina, en consecuencia condeno al demandado a hacer entrega, en el término de diez días de tres Bonos Externos de la República Argentina de valor nominal de un mil dólares estadounidenses, cada uno, serie 1980 con cupón 7 y siguientes adherido y a abonar los intereses y multa convenidos, bajo apercibimiento de resolverse la obligación en el pago de daños y perjuicios equivalentes a la cantidad necesaria en australes, según cotización en los mercados de valores al día del pago para adquirir igual cantidad de Bonos Externos de las características indicadas y cubrir los referidos accesorios (arts. 1197, 1198, 1201, 2250, 2251 y concordantes del C. Civil. Costas al demandado vencido (art. 68 del C. Procesal). — Notifíquese. — Fernando Ferreira. Juez.
Publíquese por dos días
Buenos Aires, 24 de octubre de 1985. Oscar Serni, secretario.
₳ 19,32 e. 5|11 Nº 63.740 v. 6|11|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, cita y emplaza durante dos días a Alberto Acebal en los autos "CASAS ANGEL C/ACEBAL ALBERTO S/Sumario", para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1985. Enrique C. Virto, secretario.
₳ 4,14 e. 5|11 Nº 63.868 v. 6|11|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

LETRA "H"

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº Letra H Secretaría Nº 57, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a: JORGE MIGUEL ROMERO MACIA (C. I. Nº 10.181.874), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Usurpación, Art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1985. — Eliseo E. Otero, secretario.
e. 5|11 Nº 2.414 v. 5|11|85

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "Cesaroni, Silvia Eugenia s/infracción artículo 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", expediente 155.293/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho Tucumán 1320 bis. Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana CESARONI, SILVIA EUGENIA matrícula 4.868.862, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 1º y 2º de la ley 23.059, lo que surge de las constancias obrantes en autos, y en virtud de las disposiciones del artículo 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde excluir del padrón electoral a Cesaroni, Silvia Eugenia, M.I. Nº 4.868.862, clase 1944". Notifíquese.
Buenos Aires 14 de octubre de 1985. — Juan Edgardo Fégoli - Juez Federal.
e. 5|11 Nº 2.303 v. 5|11|85

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Waisman, Ana Luisa s/infracción artículo 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", expediente 159.219/85 que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana WAISMAN, ANA LUISA, M.I. número 6.248.207, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos lo dispuesto por los artículos 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del artículo 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Waisman, Ana Luisa, M.I. 6.248.207, clase 1950". Notifíquese.
Buenos Aires 14 de octubre de 1985. — Juan Edgardo Fégoli - Juez Federal.
e. 5|11 Nº 2.506 v. 5|11|85

PROVINCIA JUZGADO FEDERAL

LA PLATA

Nº 2

"El Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de La Plata, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres días para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.805-C que se le sigue por defraudación, a FEDRO ERNESTO GALVAN, L.E. número 7.742.414, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en autos".
Ana B. Aparicio, secretaria.
La Plata, 25 de octubre de 1985.
e. 5|11 Nº 2.415 v. 5|11|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en el juicio: "FERNANDEZ DELIA AURELIA c/Sucesión" (Expte. Nº 27114/75), que el martillero don Nicanor Rodolfo Zapiola Guerrico rematará el día martes 12 de noviembre de 1985 a las 16.30 horas en el Salón de Ventas, sito en la calle Posadas 1231, Capital, el inmueble ubicado en la calle Planes 1189/91 de esta Capital que, según título obrante a fs. 18 mide: 6,75 metros de frente al S.S.E. y 15,56 mts. de fondo, lindando al frente, al S.S.E. con calle Planes, al E.N.E. con lote 5, al N.N.O. con parte del lote 3 y al O.S.O. con parte del lote 4 y está designado como lote Nº 4 de la fracción "C". — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5 - Sección 57 - Manzana 108 - Parcela 21. — Dominio inscripto en Zona Norte, tomo 349, folio 94, bajo el número 64760. — La propiedad se halla desocupada y en estado ruinoso como surge del informe del Sr. Oficial de Justicia a fs. 178. — Visítese los días 6, 7 y 8 de noviembre, de 10 a 15 horas. Venta al contado y al mejor postor. — Base: ₳ 68,62. Seña: 30 %. — Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 por mil, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Adeuda Impuestos Municipales: ₳ 1,71 al 9|10|84 y Obras Sanitarias: ₳ 29,87 al 8|2|85.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1985. Adriana C. de Frezza, secretaria.
₳ 15,18 e. 5|11 Nº 63.784 v. 6|11|85

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en los autos: "PETRACCA E HIJOS S.A. s/Quiebra". Incidente subasta bienes muebles y automotores, Expte. 47.285, que los martilleros Magdalena de López Basavilbaso, José M. García Arecha, Eneas Gianella, Juan Cafferata, Guillermo Gainza Paz, Victorio A. Scghesio, Luis Dorado Frers, Augusto Bence Pieres, Herman Blitz Katz y Juan Antonio Saráchaga, rematarán los días 25 y 26 de noviembre de 1985, a partir de la hora 9, hasta terminar, en el 2º piso de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital (ex Cangallo), los bienes inventariados de acuerdo al cronograma siguiente: día 25, la mercadería consistente en vidrios, cristales, espejos, pegazada, maquinarias y elementos afines; Día 26 continuado con los muebles, maquinarias, útiles de oficina y demás, conforme al catálogo confeccionado a tal fin que detalla todos y cada uno de los bienes, entre los que se destacan: Un importante stock de cristales, vidrios y espejos nacionales e importados; Cristales Reflecta Float, Solargrey, Varitran, Solarcool, Blisan, Vimur, Chamaleón, fuerte espesor, templados decorados, espejados, reflectantes, doble vidriado hermético, vidrios blindados multicapa reforzados, laminosos, fantasía y color, esmerilados etc. Gran cantidad de pedazada; Mesas de corte y caballetes de distintos modelos: Grúa móvil con motor y trailer, sierras sinfín, tupí, cepilladoras, lijadora, amoladoras, agujereadoras, motores, máquina inyectora de plástico Rocen y sus accesorios, bombas, básculas, balanzas, soldadoras autógena y eléctrica, cinta transportadora, aspiradoras industrial, reloj control, matafuegos, zorras, carritos, heladera, ventiladores, estufas, surtidores de agua, etc., y muebles y útiles de oficina a saber: Máquinas de escribir y calcular (elect. y manual), fotocopiadora, impresora de programas Olivetti A5, acondicionadores de aire, caja de seguridad, escritorios, sillones, sillas, etc. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley. — Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá cancelarse los días 27, 28 y 29 de noviembre de 12 a 16 horas, en Talcahuano 481, piso 3º, Capital, donde se combinará el horario de entrega. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y retirar los vidrios con camiones adecuados a los sistemas comunes de carga (pinzas, ventosas, etc.), como así también al tipo, medidas y cantidades a retirar, debiendo asimismo contar cada vehículo con 2 personas para cargar y/o recibir sobre camión la mercadería, que por haberla exhibido previamente, no se aceptará reclamo alguno por roturas. Exhibición en calle Rafaela 4957, Capital, los días 20, 21, 22 y 23 de noviembre de 9 a 17 horas.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1985. Víctor A. Vivono, secretario.
₳ 69,— e. 5|11 Nº 63.780 v. 11|11|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, comunica por dos días en autos FERNANDEZ SOLARI DE MAIZ CASAS, MARIA I. c/RABINOVICH, HUGO N. s/Ejec. de alq. Expte. Nº 182.742, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 15 de noviembre, a las 17.30 hs. donde se exhiben: Calle Humberto I 2042, un cuadro al oleo, representando una naturaleza muerta, firmado Gary, con marco dorado; Un cuadro pequeño sin firma, representando un hombre sentado con una mesa, con un perro, con marco. Un cuadro al oleo, deteriorado, sin firma, representando un personaje del siglo XIX, con marco. Un cuadro al oleo, representando un paisaje, firmado Corns de Brown. Un cuadro al oleo, representando un puerto, firmado P. Moore, con marco. Un cuadro pequeño, representando mar con cuatro barcos, con marco. Un cuadro al oleo, con marco, sin firma, representando rosas sobre fondo verde. Un dibujo en tinta china, representando un pintor y su modelo, todos los cuadros con marco. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Com.: 10 %, dinero efectivo.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1985. Virginia Simari de Landó, secretaria.
₳ 11,04 e. 5|11 Nº 63.859 v. 6|11|85

Nº 31

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/NEOLUX S. R. L. y Otro s/Ejecución Prendaria, Expte. Nº 168.618/83, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 18 de noviembre de 1985, a las 11.30 horas, en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas, en Echeverría 1218, Capital, con las siguientes características: Automotor marca Ford, modelo F 100, año 1981, motor Ford número AEAD64933, chasis Ford, número KA1JAE-58598, dominio B 1.848.240 en el estado que se encuentra y exhibe. Deudas a Fs. 79/80/81 al 14/8/85 por patentes, multas y/o infracciones ₳ 74,855, ₳ 43,155 y ₳ 16,205. Al contado y mejor postor. Base: ₳ 2.297,442. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, sellado de Ley, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1985. Eduardo José Gorris, secretario.
₳ 19,66 e. 5|11 Nº 63.777 v. 7|11|85

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por dos días en los autos: VIVIENDAS GUILLERMO A. PEÑA Y HNO. SOCIEDAD ANONIMA, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|DUTHU HUGO EMILIO Y Otro s|Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 24.866|82, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 14 de noviembre de 1985, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Avenida San Martín 4644|4700 entre Nogoyá y Melincué con entrada por el Nº 4660, planta baja, unidad 4, Capital Federal, que consta en la planta baja de un local a la calle, patio techado, cocina y toilette, por una escalera de material se accede al primer piso que se compone de dos ambientes, uno grande que da a la calle y otro chico, baño y lavadero techado. Planta baja. Superficie cubierta: 44,41 mts.; primer piso cubierta 45,38 mts.: semidescubierta: 1,47 mts. y descubierta: 3,89 mts.; lo que hace un total de 95,15 mts2. Porcentual: 5,38 %. Matrícula 15.1027|4. Base: ₳ 13.846,65. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. En efectivo. Desocupado. La venta se efectúa al contado. El bien se exhibe los días 11, 12 y 13 de noviembre, de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1985.
Enzo M. Mazzarre, secretario.
₳ 17,25 e. 5|11 Nº 63.783 v. 6|11|85

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43 a cargo de la Dra. Zulema Wilde, secretaría única, en los autos caratulados: ITALCREDIT VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|HUNTLEY JUAN F. y Otros s|Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 375|57; comunica por dos días, que el martillero Mariano Espina Rawson, rematará el día catorce (14) de noviembre de 1985, a las 11 horas, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal: La Unidad funcional 67, ubicada en el piso 11, letra D, y la Unidad complementaria LXVII (baulera) de planta baja, sótano, de la calle Moldes 1435|45|55 entre Pino y Olaguer, de Capital Federal. Sup. total: 38,44 mts2.; porcentual: 62 cts. y la unidad complementaria sup.: 61 dm2.; porcentual 01 cts. Base: ₳ 90. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Deshabitada. Según constatación de acta. El departamento consta de dos ambientes, baño, cocina y lavadero, en buen estado de conservación. N.C.17; M137; S.37; Par. 14; Mat. 1712669. Adeuda O.S.N.: ₳ 929,06 (fs. 77). Imp. Municipal: ₳ 684,04 (fs. 75). No adeuda expensas comunes. (fs. 83). Exhibición días 12 y 13 de noviembre de 15 a 17 horas. La seña, comisión y sellado deberá abonarse en dinero en efectivo y al contado.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1985.
Dolores Miguens, secretaria.
₳ 16,56 e. 5|11 Nº 63.778 v. 6|11|85

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 2, comunica por un día en autos QUIROZ ELEUTERIA c|CONSORCIO DE PROP. AV. SANTA FE 4450|52 s|des., expediente 32.870, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar rematará el próximo 8 de noviembre a las 11 horas en Humberto I 2042, un termotanque marca Efram, modelo SSAR Nº 1-83, con capacidad de 5.500 litros en funcionamiento, que se halla en Av. Santa Fe 4450|52, donde se exhiben los días hábiles de 10 a 18 horas. Se hace constar que el traslado y remoción es a cargo del comprador. Venta sujeta a judicial aprobación. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Dinero efectivo.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1985. — Marta S. Cousillas, secretaria.
₳ 3,45 e. 5|11 Nº 63.853 v. 5|11|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 21, comunica por un día en autos LOPEZ ROBERTO c| BELTRAN ALEJANDRO s|desp., expediente 27.010, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 8 de noviembre a las 11 horas en Humberto I 2042, donde se exhiben: una radio tocadiscos con mueble que tiene dos bafles incorporados, marca Gründig, sin número visible; una lámpara de pie, estilo francés y bronce, con un estante, y exhibiéndose en Humboldt 1934, 1º C, un bar en forma de L, con figura japonesa y en fórmica roja, siendo a cargo del comprador su retiro y traslado. Sin base al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1985. — G. Claudia Iriart Dellicchi de Grigoni, secretaria.
₳ 3,45 e. 5|11 Nº 63.856 v. 5|11|85

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en autos C.A.S.F.P.I. c|INDUSTRIAS MEFOR S.R.L. s|ejecución fiscal, expediente 50.913, que el martillero Norberto I. A. Cali rematará el día 8 de noviembre de 1985, a las 10 horas, en Av. Gaona 4127, de Ciudadela, partido Tres de Febrero, una limadora marca Funsa con motor eléctrico, recorrido de 80 cm, número 191, que se exhibe en días hábiles de 10 a 11 horas en Zapiola 3820, de San Justo, partido de La Matanza. Sin base, al contado y mejor postor. Sujeto a aprobación judicial. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Gral. San Martín, octubre 31 de 1985.
Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
₳ 7,59 e. 5|11 Nº 63.735 v. 6|11|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO LIGALUPPI e ISAURA CASTRO o CASTRO de LIGALUPPI o CASTRO DE DELLA BOSCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1985. — Tristán Bravo, secretario.
₳ 0,85 e. 1º|11 Nº 77.521 v. 5|11|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29|8 al 2|9|85.

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO FERMIN ROMBOUTS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1985. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
₳ 0,85 e. 1º|11 Nº 54.615 v. 5|11|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3|9 al 5|9|85.

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA SANGUINETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 17 de octubre de 1985. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
₳ 3,47 e. 1º|11 Nº 61.989 v. 5|11|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24|10 al 28|10|85.

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA VARDE de FIASCHE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1985. — Celia Angeles Pérez, secretaria.
₳ 3,47 e. 1º|11 Nº 81.114 v. 5|11|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22|10 al 24|10|85.

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21; Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA SABINA FALABELLA DE GIAMBRONI. Publíquese tres días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1985. Luis Guillermo Köhler, secretario.
₳ 0,85 e. 1º|11 Nº 79.891 v. 5|11|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2|10 al 4|10|85.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría número 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADALGISA MESSERSI DE OLIVI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1985. — Luis Guillermo Köhler, secretario.
₳ 3,47 e. 4|1 Nº 81.228 v. 6|11|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23|10 a 25|10|85.

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25; Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. CESAR ADOLFO ROSSI.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1985.
Adriana C. de Frezza, secretaria.
e. 1º|11 Nº 2.389 v. 5|11|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25 por intermedio de su Secretaría Nº 49, en los autos "BERTACCHINI MARCELO c|C.O.V.A. s| cumplimiento de contrato", Expte. número 87.344, ha fallado: Buenos Aires, setiembre 12 de 1985 ... haciendo lugar a la demanda. Condeno a la Comisión Organizadora del Viaje de Arquitectura ("C.O.V.A.") a entregar a Marcelo Alberto Bertacchini, en el plazo de quince días corridos, un pasaje aéreo a Europa, ida y vuelta, abierto, por un año con el itinerario tipo Buenos Aires - Madrid - París - Roma; Roma - París - Madrid - Buenos Aires y la cantidad de tres cientos cincuenta australes (₳ 350). Costas a cargo de la demandada vencida. Los honorarios se regularán una vez que se establezca el valor del pasaje. El presente, se publicará por dos días sucesivos en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1985. — Adriana G. de Frezza, secretaria.
₳ 11,04 e. 4|11 Nº 82.034 v. 5|11|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 50, cita y emplaza a don JOSE ALBERTO SCHEJNER para que dentro de quince días comparezca en autos: "Mariansky, Alicia Viviana c|Schejner, José Alberto s|Pérdida Patria Potestad", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1985.
María E. C. Giraudy, secretaria.
₳ 6,21 e. 4|11 Nº 63.646 v. 5|11|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, Capital Federal, cita y emplaza por diez días a LELIA GARRONE DE VALON ANGUERA, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados "M.C.B.A. c|Garrone De Valon Anguera Lelia s|Expropiación", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en los mismos. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1985.
Jorge A. Quagliardi, secretario.
₳ 17,25 e. 30|10 Nº 81.736 v. 5|11|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY ZBAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1985. — Julio César Dávolos, secretario.
e. 4|11 Nº 2.405 v. 6|11|855

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a don ANTONIO ROSARIO DE FAZZIO, en autos: San Fernando Compañía Financiera S. A. c|De Fazzio Antonio Rosario y otro s|ejecutivo, expediente Nº 51.920 ...a estar a derecho por sí o por apoderado dentro del 5º día de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. — Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en "El Boletín de la Bolsa de Comercio".
Buenos Aires, 18 de octubre de 1985.
Margarita R. Braga, secretaria.
₳ 5,52 e. 4|11 Nº 63.520 v. 5|11|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3; interinamente a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt con actuación de la Secretaría Nº 6 a cargo del suscripto comunica que con fecha 18 de octubre de 1985 se ha decretado la quiebra de PICANA S.A. I.C.F. y C. y hace saber durante cinco días a la fallida, a sus administradores y a todos los que tengan bienes de ésta para que procedan a entregarlos al síndico bajo las penas y responsabilidades que correspondan, en 24 horas. Prohíbese hacer pagos o entregas a la fallida, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Se comunica asimismo que se intima a los deudores para que dentro del plazo antes indicado entreguen al síndico los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se fija hasta el día 16 de diciembre de 1985 el plazo para que los acreedores posteriores al auto declarativo de apertura del ex concurso preventivo, se presenten ante el síndico a verificar sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley Nº 19.551 los días 10 de febrero y 4 de marzo de 1986, respectivamente. Se fija fecha de junta a los efectos de la impugnación prevista en el Art. 38 de la ley concursal para el día 26 de marzo de 1985. — Síndico de la quiebra: Contador Juan Alberto Stefanl, con domicilio constituido en Florida 440, piso 3º.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1985.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 1º|11 Nº 2.390 v. 7|11|85

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1º, hace saber a los señores acreedores que en autos BERNALESA S. R. L. s.quiebra, el liquidador ha presentado proyecto parcial y provisorio de distribución de fondos obrante de fs. 7.436 a fs. 7.455, de dichos autos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1985. Eugenio Bavastro Modet, secretario.
₳ 4,83 e. 4|11 Nº 81.966 v. 6|11|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días de la apertura del concurso preventivos de AINSA S.A., con domicilio en la calle Bonpland 1448, Capital Federal. — Fíjase hasta el 19 de febrero de 1986 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al señor Síndico, Contador Bernardino Kopcow, Lavalle 1527 piso 5º, of. 23, de esta ciudad. Señálase el día 25 de abril de 1986, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1985. — Fernando J. Pozo, secretario.
₳ 17,25 e. 1º|11 Nº 81.897 v. 7|11|85

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 hace saber a los acreedores en el expediente BELLIZZI TURISMO S. C. A. y ALBERTO CESAR BELLIZZI s|quiebra, el pedido de rehabilitación formulado por la fallida (art. 188 Ley Nº 11.719). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1985. Fernando J. Pozo, secretario.
₳ 3,45 e. 4|11 Nº 63.597 v. 5|11|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario; Secretaría Nº 12; comunica por cinco días el estado de quiebra de CONSTRUCCIONES Y PREMOLDEADOS S.A., siendo el síndico el contador Jorge Nicolás Schiavo, domiciliado en Beruti 3823, 4º piso 10, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos hasta el día 30 de diciembre de 1985. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores del mismo para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumplan con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1985.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 1º|11 Nº 2.391 v. 7|11|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de ARTELAR S. R. L., habiendo sido designado síndico el contador Daniel Jozspa, domiciliado en Montevideo 1178, 1º D, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de ve-

rificación y los títulos justificativos hasta el día 13 de febrero de 1986, en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de abril de 1986, a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la fisma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la falida y o administradores de la misma para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímase también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1985. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 30|10 Nº 2.365 v. 5|11|85

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber en autos COBER S. R. L. su quiebra, que ha sido presentado el proyecto de distribución de fondos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1985. Horacio R. de las Carreras secretario.

A 3,45 e. 4|11 Nº 82.047 v. 5|11|85

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por sesenta días el EXTRAVIO DEL CERTIFICADO A PLAZO FIJO INTRANSFERIBLE Nro. 248.730-7 por $a 128.987 (A 128.987). — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1985. Juan Antonio Vergara, secretario.

A 8,62 e. 30|10 Nº 81.686 v. 5|11|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal hace saber que con fecha 14 de octubre de 1985 se ha decretado la quiebra de CAVALLARO Y NAVA AGENTES DE BOLSA. El Síndico designado es el contador Gustavo Daniel Bastitta, con domicilio constituido en Paraguay 1307, 8º piso, 69, Tel. 41-7131. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el 12 de febrero de 1986. La Junta de Acreedores, de corresponder, se fijó para el día 18 de abril de 1986, a las 9.30 horas en la sede del juzgado. Se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de aquella para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1985. — Juan A. Vergara del Carril, secretario.

e. 31|10 Nº 2.372 v. 6|11|85

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10; Secretaria Nº 19; comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MALAMPAYA S.A., habiendo sido designado síndico el Cdor. Mario Yaroschevsky, con domicilio constituido en Avda. Córdoba 836, 9º 904 (Tel. 791-2810), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de noviembre de 1985. Señálase la audiencia del 5 de marzo de 1985 a las 9 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado, para que los acreedores que se presenten, cualquiera sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio, si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquélla so pena de considerar, a los que los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímase al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas, entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin autorización expresa del Tribunal.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1985. Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

e. 1º|11 Nº 2.392 v. 7|11|85

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaria Nº 25, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de: REFLY S. A. y que se ha designado síndico al contador Horacio Fernando Crespo, con domicilio en Maipú 464, piso 6º, oficina 614, Capital Federal, ante quien deberán formular los acreedores sus pedidos de verificación hasta

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47. Publicación: Comienza: 4|11|85. Vence: 6|11|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|7|85	JOSE ALFREDO CARBALLO	63.289
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24|10|85	JOSEFA GILIBERTO de LOREFICE	81.890
2	4	Horacio Roberto Granero	9|10|85	JOSE CRUZ AROCENA	81.896
2	4	Horacio Roberto Granero	22|10|85	AMERICO BERNARDELLI	81.936
3	4	María del Carmen Battaini de Bosio	23|10|85	ARMANDO CARLOS SEOANE	81.860
3	4	María del Carmen Battaini de Bosio	23|10|85	AGUSTIN MARIA del GIUDICE	81.887
3	4	María del Carmen Battaini de Bosio	23|10|85	MODESTA VIRGINA TUCCI	81.905
3	4	María del Carmen Battaini de Bosio	28|10|85	ANTONIO BENITO CORTES	81.947
3	6	Alberto Ugarte	21|10|85	CARMELO PASCUAL MILIDONE y ANGELINA CARMELA CICHELLO de MILIDONE	81.934
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|10|85	CARLOS SEVERINO GONZALEZ	63.435
4	8	María del Carmen Aguirre	8|10|85	FRANCISCO STAROPOLI	81.866
4	8	María del Carmen Aguirre	30|7|85	JUAN CARLOS VILLARROEL	81.906
5	9	Patricia E. Castro	7|10|85	ANGELA LONGO de RESTA	81.907
5	9	Patricia E. Castro	29|10|85	SABATINO SCARDAMAGLIA	81.954
5	10	Carlos A. Carranza Casares	23|10|85	HECTOR NERIO GOMEZ	81.889
5	10	Carlos A. Carranza Casares	25|10|85	JULIO ANDRES SOLEZIO	81.899
5	10	Carlos A. Carranza Casares	23|10|85	ANA MARIA GALIZIA	63.461
7	13	María Teresa Tibau	25|10|85	ANA RADOSEVIC de VUCAK	81.855
7	13	María Teresa Tibau	28|10|85	SECUNDINO DOPAZO	81.856
7	13	María Teresa Tibau	24|10|85	MARIA INNELLA de LO SPINOSO	81.939
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	25|10|85	JULIO NESTOR GUEVARA	81.924
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	25|10|85	SAMUEL ERIJIMOVICH	63.348
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	24|10|85	BERNARDINO ANTONIO VEIGAS	81.888
8	16	Norma Susana Nicolaris	22|10|85	ANTONIA de GIACOMO o de GIACOMO viuda de MUNNO	81.894
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|10|85	MARIA PIA BOGGIO de GERHARDT y PABLO PEDRO JORGE GERHARDT	63.546
10	19	Fernando M. Racimo	23|10|85	BERMANN BERTOLDO	81.868
10	19	Fernando M. Racimo	14|10|85	ISRAEL KOBRIN	81.895
10	20	Marcela Eiff	21|10|85	LUIS LUBIN ACOSTA	63.365
10	20	Marcela Eiff	25|10|85	MARIA ANGELICA LUCERO de LOPEZ	81.880
10	20	Marcela Eiff	18|10|85	EMILCE ASUNCION PENSI de CASTRO	81.920
10	20	Marcela Eiff	23|10|85	RAUL LEON VIDAL	81.921
11	21	Julio Campos	23|10|85	JOSE MARIA ENRIQUE DUQUE	63.356
11	21	Julio Campos	15|10|85	RUBEN HECTOR AGUERRODI	81.932
11	22	José María Irigaray	21|10|85	MARIA VICENTA QUINTEROS de CORVINO y NICOLAS CORVIÑO	81.912
12	23	Irene Martínez Alcorta	24|10|85	CARLOS OSCAR MARIANO KOLLMANNSPERGER	81.941
12	24	Ezequiel E. Goitia	24|10|85	ANTONIO MELIDONI	63.342
13	25	Avelino Rolón (h)	4|9|85	JOSE BENITO GRAÑA	63.346
13	25	Avelino Rolón (h)	4|10|85	JOSE CHAIT	81.864
13	26	María Celia García Zubillaga	28|10|85	CARLOS TEMPESTI	81.801
13	26	María Celia García Zubillaga	28|10|85	LATANCIO de CASTELLITI CATALINA y CASTELLITI ANTONIO JORGE	81.885
13	26	María Celia García Zubillaga	22|10|85	EDUARDO MARCOS MARTIN	63.426
14	27	José Luis Caruso	22|10|85	RAQUEL LEVY de CADRANEL	63.426
15	29	Beatriz E. Scaravonati	23|10|85	OSCAR MATEO RAIA	81.859
15	30	José Luis González	28|10|85	MARIA TERESA PASSARINI de SANTOS	81.877
15	30	José Luis González	28|10|85	EVA CARMEN ESPOSITO viuda de DE CESAREO	81.916
15	30	José Luis González	24|10|85	HERMINIA MARGARITA PACELLA viuda de FROLA	81.853
15	30	José Luis González	24|10|85	ANTONIO KOMENDA	81.951
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3|10|85	LILIA ELENA AGUSTINA GOMEZ de CHOVANCEK	81.953
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|10|85	ANUNCIADO ADOLFO MUGNOLO	81.937
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25|10|85	MARIA del CARMEN MARTIN de JIMENEZ	81.929
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|10|85	MARIA ANGELICA CUELLAR de RUSSO y OSCAR NORBERTO RUSSO	81.911
19	37	Eduardo Nuzzolese	24|10|85	BERTA MALAMUD de GHERTNER	81.863
19	37	Eduardo Nuzzolese	24|10|85	FRANCISCO ROBERTO KLINGER	81.950
19	37	Eduardo Nuzzolese	23|10|85	JOSE NEVES VARGUES	81.879
19	37	Eduardo Nuzzolese	8|10|85	NELLY AMANDA DUBINI de REYES	81.922
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|10|85	ADELA ANGELICA MARINELLI de ARMENAULT	81.875
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|10|85	ELVIRA ELENA MATILDE RUGGIERO de SIRNA y PROSPERO SIRNA	63.413
20	40	Celia Angelez Pérez	9|10|85	KAI JOON KIM	81.918
20	40	Celia Angelez Pérez	29|10|85	JUAN JOSE BELOQUI	81.913
20	40	Celia Angelez Pérez	9|10|85	OLGA IRENE de ROSA de BONELLS	63.421
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|10|85	LILIA ESTEHR VIGNATI de SANGUINETI	81.865
21	42	Carlos Alberto Vásquez	23|10|85	MIGUEL SCHWARZSTEIN	81.874
21	42	Carlos Alberto Vásquez	21|10|85	BASILIA MARIA TASSO de GABAGLIO	81.878
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30|7|85	CRESCENCIO SPINAZZOLA	81.900
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25|10|85	ENCARNACION SOUTO MONTERO	81.919
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	11|10|85	EUGENIO LOPEZ	81.873
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	25|10|85	AMPARO CONCEPCION NUÑEZ de SIMAO	81.915
23	45	Ana M. Beneventano	6|8|85	CORA SARA FITTIPALDI	81.898
23	45	Ana M. Beneventano	22|10|85	BASILIO PAZO FRANCO o BASILIO PAZO y PILAR ESTEVEZ viuda de PAZO FRANCO o PILAR ESTEVEZ viuda de PAZO	81.940
23	45	Ana M. Beneventano	15|10|85	GARCIA MARTINEZ MANUEL	81.943
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22|10|85	FIDEL PATTI y ELEUTERIA SUAREZ de PATTI	81.942
25	49	Adriana C. de Frezza	22|10|85	MARIA ANGELA SOLIVA	81.893
25	49	Adriana C. de Frezza	9|10|85	SEFERINA ELENA FIORENTINO	63.307
25	49	Adriana C. de Frezza	24|10|85	CAYETANO LEMOLE OTTADO	81.948
26	51	Julio César Dávolos	25|10|85	JOAQUIN COMESAÑA	81.862
26	51	Julio César Dávolos	23|10|85	NELIDA BEATRIZ SALERNO de RAMIREZ	81.917
26	51	Julio César Dávolos	4|7|85	REBECA ROSA STOKI	63.298
26	51	Julio César Dávolos	3|10|85	BERNARDINO LOZANO	63.410
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|10|85	SARA CERVIÑO de TASSANO	63.440
27	53	María Isabel Di Filippo	18|10|85	GREGORIO ALBA	63.463
28	56	Daniel Rubén Tachella	25|10|85	JUAN GALLO	81.914
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|10|85	CARLOS CASTIÑEIRA	81.938
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|10|85	FEDERICO TRAVIESAS	81.949
29	57	María C. Bourges Capurro de Rufolo	25|10|85	JOSE SADIS	63.300
29	57	Dora Mariana Gesualdi	21|10|85	ENRIQUE AGUSTIN GARIBALDI	63.408
30	59	Santiago González Balcarce	21|10|85	MARIA ASUNCION de SABATO de VALVERDE	81.891
30	59	Santiago González Balcarce	23|10|85	JUAN JOSE CABALLERO	81.909

e. 4|11 Nº 192 v. 6|11|85

el día 11 de febrero de 1986, debiendo presentar el informe del artículo 35 de la Ley Nº 19.551 el día 4 de marzo de 1986 y el del artículo 40 de la Ley número 19.551 el día 25 de marzo de 1986. La Junta de acreedores se celebrará el día 18 de abril de 1986, a las 10.30 horas, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1985.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
A 24,15 e. 31|10 Nº 81.832 v. 6|11|85

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 hace saber a los acreedores en expediente ARGENTIA S. R. L. s|quiebra, que Roberto Fernando Rizzo ha solicitado su rehabilitación. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1985.
Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
A 4,14 e. 4 11 Nº 82.030 v. 5|11|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, comunica por 15 días en los autos: PROVINCIAL S. R. L. s| cancelación de pagarés expediente número 13.535 que se ha decretado la cancelación de 6 pagarés librados por Compañía Embotelladora Argentina S. A. I. . a la orden de Provincial S. R. L. pagaderos en Baigorria 5592 Buenos Aires endosados por Provincial S. R. L., cuyos números, vencimientos e importes se detallan a continuación: 1 27, 17|6 85, $a 3.969.479; 02|27, 18 6 85 pesos argentinos 3.997.096; 03 27, 19 6|85 pesos argentinos 4.024.712; 04 27, 21|6|85, pesos argentinos 4.079.915· 5|27, 24|6.85, pesos argentinos 4.162.794 06 27, 25|6 85, pesos argentinos 4.190.411; y que autoriza el pago de los mismos una vez transcurridos 60 días a partir de la última publicación del presente edicto, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1985. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
A 82,80 e. 17|10 Nº 61.275 v. 6|11|85

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Sec. Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de IMEXTA S.A., Síndico Raúl Pedro Espósito con domicilio en Gurruchaga 2350, 4º "C", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 13 de diciembre de 1985. — En caso de concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 20 de marzo de 1986, a las 9 horas, en que se celebrará la Junta con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de cumplir los requisitos del Art. 93 de la ley de concursos y entreguen al Síndico los Libros de Comercio y documentos. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1985. — Raúl A. Taillade, secretario.
e. 31 10 Nº 2.375 v. 6|11|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, con sede en la calle Talcahuano 550, 7º piso de la Capital Federal notifica a CHALDE HNOS. Y CIA. y JOSE E. OLMEDO S. A., la providencia de fojas 161 que se transcribe: Buenos Aires, julio 31 de 1985. ..., decláranse rebeldes a los co-demandados Chalde Hnos. y Cía. y a José E. Olmedo S. A., en virtud de lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. — Notifíquese en los términos de la Ley Nº 22.172. .... Fdo.: Héctor M. Di Tella, juez. — Buenos Aires octubre 4 de 1985. — Publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en "La Gaceta de Hoy".
Jeta de Hoy". — Fdo.: Héctor M. Di Tella, juez.
Buenos Aires, octubre 21 de 1985.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
A 8 28 e. 4'11 Nº 63.623 v. 5|11|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos: "Novello Antonio sobre cancelación" comunica por quince días que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo normativo, transferible, Nº 1770462, por un importe de 134 australes con cincuenta y cinco centavos, extendido por el Banco de Londres y América del Sud Sucursal La Paternal, el día 2 de octubre de 1984, a la orden de ANTONIO NOVELLO en Buenos Aires a una tasa anual del 20,683 % y|o SANTOS ROSARIO y o| MANUEL GORGETTI con vencimiento al 1º de noviembre de 1984 siendo el lugar de pago la Avda. San Martín 2724 de la ciudad de Buenos Aires. — Publíquensen edictos por 15 días en e. Boletín Oficial.
Buenos Aires 15 de octubre de 1985. — Fernando L. Salomonoff secretario.
A 72,45 e. 1º11 Nº 81.892 v. 21|11|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella,. Secretaría Nº 42, interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "OTERO JORGE OMAR s|Quiebra". Síndico el abogado Silvio Lamberti, con domicilio en la calle Juan C. Gómez 252, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de diciembre de 1985. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta de acreedores se celebrará el día 13 de marzo de 1986, en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial, número 21 (Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 7º), a las 10 horas. — Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551. — Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1985. — Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 31|10 Nº 2.376 v. 6|11|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en la quiebra de QUINCHAU S.A. s,Quiebra, a fin de que los acreedores presente sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Antonio Francisco Young, con domicilio constituído en autos en la calle Tucumán 326, piso 2º "20", de esta Capital, hasta el día 20 de diciembre de 1985, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. — Se fija la audiencia del día 31 de marzo de 1986, a las 9.30 horas, a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1985. — Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 31'10 Nº 2.377 v. 6|11|85

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría Nº 47, hace saber en autos: "AURELIO, HORACIO s|Cancelación", que se ha dispuesto la cancelación de los certificados a plazo fijo nominativos intransferibles Nros. 1260378, 428.379 por la suma de u$s 4.672 y $a 50.000 (50 australes), respectivamente, ambos librados por Banco del Buen Ayre, con domicilio en Bartolomé Mitre 899, Capital, el día 8|4|85 y 1º|3|85 respectivamente, ambos a nombre de Horacio Aurelio, domiciliado en Pareja 4785, Capital, autorizándose su pago transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto, siempre que no se dedujeren oposiciones durante ese plazo. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1985. — Matilde E. Ballerini, secretaria.
A 67,26 e. 4'11 Nº 63.506 v. 22|11|85

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey; Secretaría Nº 49, hace saber por cinco días que se ha decretado con fecha 24 de octubre de 1985 la quiebra del señor EDUARDO KEUSGHERIAN, argentino soltero, L.E. Nº 4.775.151; rentista; con domicilio en Avda. Luis María Campos 1271, piso 14 Dpto. D, Capital Federal, haciéndose saber que se ha fijado plazo hasta el 13 de diciembre de 1985 para que los acreedores presenten sus títulos y soliciten la verificación de sus créditos por ante el síndico, Dr. Fernando H. Mascheroni, con domicilio en Paraná 275, piso 5º Dto.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: A 3,47 — Publicación: Comienza: 1º|11|85 — Vence: 5|11|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|10|85	BENJAMIN BENITEZ	81.823
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|10|85	FRANCISCO MELILLI	81.812
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|10|85	MARIA ROSA ESTEFANO DE MORALES y ANICETO MERCEDES MORALES	63.032
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|10|85	MARIA SIMON DE BULLAUDE	63.264
2	4	Horacio Roberto Granero	22|10|85	CRISTINA SCHONDORFER DE HARTER	81.803
3	6	Alberto Ugarte	9|10|85	JUAN BARRIL	81.838
5	10	Carlos A. Carranza Casares	10|10|85	ANTONIO FERNANDEZ	81.794
5	10	Carlos A. Carranza Casares	24|10|85	HELLA TREISTMANN Vda. DE FRIEDMANN	81.796
7	13	María Teresa Tibau	17|10|85	MARIA ELVIRA BACA DE GARDI	81.816
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24|10|85	PASCUAL ROSITO	81.809
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	23|10|85	MARIA JOSEFA MORMANDI DE FANARA	63.175
			23|10|85	ISAIAS FERNANDEZ	81.787
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	25|10|85	ROBERTO AMADO CATTANEO	81.789
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	4|10|85	MARIA ELVIRA AGUSTINA PANDO	81.800
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	22|10|85	FERNANDO BAÑALES MARTINEZ	63.098
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	25|10|85	URBANA ISABEL EZEYZA Vda. DE MIRANDA NAON	81.819
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	25|10|85	JOSE CASTRO	81.781
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	25|10|85	VICENTE NICOLAS DARANO	81.782
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	25|10|85	JUAN CARLOS VIDAL	81.783
8	16	Norma Susana Nicolaris	10|10|85	DELIA LUISA FERRARIS o FERRARIS Vda. DE VIDAL	81.784
8	16	Norma Susana Nicolaris	24|10|85	MANUEL FARRAJOTA EMILIA	81.835
8	16	Norma Susana Nicolaris			
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|10|85	JUAN PABLO RAINA	81.811
			11|10|85	LEONARDO LAPERUTA	63.123
9	18	Ernesto D. Julián	24|10|85	STUART OLIPHANT	63.132
10	20	Marcela Eiff	18|10|85	JORGE PRESTA	81.818
11	21	Julio Campos	24|10|85	DELL'ERBA, SEBASTIAN	81.834
11	21	Julio Campos	22|10|85	MARIA CLEOMEDES MARTA BAIGORRIA DE BIANCHETTI	63.031
11	21	Julio Campos	16|10|85	MANUEL RODRIGUEZ	63.121
11	21	Julio Campos	10|10|85	INOCENCIA OLIVEIRA y|u OLIVERA DE LENCINA	63.120
11	22	José M. Irigaray	7|10|85	ISAAC BUCHUK	81.792
12	23	Irene Martínez Alcorta			
13	26	María Celia García Zubillaga	9|10|85	LUIS MARIA CESAR CARRIQUE	63.272
			10|10|85	SARA SALOMON ALAVE DE NADUR	63.099
14	27	José Luis Caruso	7|10|85	MANUELA IDA BARABAGELATA DE ISRAEL	81.821
14	27	José Luis Caruso	26|9|85	CARMEN o CARMELA GIGLIOTTI DE MASTROMAURO	63.216
14	27	José Luis Caruso	8|10|85	ANTONIO IOCCO	81.817
14	28	Guillermo C. Mercado	13|8|85	ALDO BACCHI	81.815
15	30	José Luis González	22|10|85	BIANCHI JUAN CARLOS	63.266
15	30	José Luis González	21|10|85	CLARA DE VINCENTI DE TAVELLO	81.822
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|10|85	MARIA DEL CARMEN LOPEZ DE GIL	81.785
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25|10|85	DORA MARIA ALBORNOZ DE LEMBO	81.808
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|10|85	SIXTA o MARIA LUISA BARBINI Vda. DE OLIVA	81.791
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25|10|85	ALEJANDRA BEATRIZ COTUMACCI	81.820
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28|10|85	PASCUAL GALLUZZI	63.078
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|10|85	ELISEO VLADIMIRO SPOLSKY	63.144
19	37	Eduardo Nuzzolese	25|10|85	TERESA GIANOLIO DE FUENTES	63.246
20	39	Luis José Carballido	24|10|85	RAFAEL MEMOLI	81.771
21	42	Carlos Alberto Vásquez	24|10|85	MOISES JACOBO SAAL	81.799
21	42	Carlos Alberto Vásquez	25|10|85	ADOLFO MARKDORE	63.127
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|10|85	NELIDA ZULEMA GIACCOMINO	63.090
23	46	Félix G. de Igarzábal	22|10|85	FRANCISCO JAIME PEDRO IGLESIAS	81.788
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25|10|85	CARLOS ALBERTO GABRIEL LINARDI	81.805
24	48	Rubén H. Malatesta	21|10|85	PRUDENCIO GALILEA	63.122
24	48	Rubén H. Malatesta	23|10|85	JAIME EDUARDO JIMENEZ ALARCON	81.801
24	48	Rubén H. Malatesta	22|10|85	OSCAR ARNALDI	81.824
25	49	Adriana C. de Frezza	22|10|85	TERESA SANCHEZ Vda. DE TUMBEIRO	81.831
25	49	Adriana C. de Frezza	8|10|85	EUGENIO SUAREZ	63.085
25	49	Adriana C. de Frezza	27|9|85	ROMAN KULEBA	81.802
26	51	Julio César Dávolos	21|10|85	MANUEL LOPEZ	63.281
26	51	Julio César Dávolos	22|10|85	GELSOMINA DE ROSA DE SALAMONE	81.810
27	53	María Isabel Di Filippo	28|10|85	ADELA SANDHAUS DE SCHISSHEIN	63.076
27	53	María Isabel Di Filippo	11|10|85	ORLANDO LUIS	63.252
27	53	María Isabel Di Filippo	7|10|85	VILAR MATILDE PALOMEQUE DE MODENESI	81.826
27	54	Juan Manuel Converset	21|10|85	ANTONIO JOSE DE LORENZI y|o ANTONIO DE LORENZI	81.828
27	54	Juan Manuel Converset	1º|10|85	ABRAHAM BUCHUK	81.793
30	59	Santiago González Balcarce	16|10|85	ORTENCIA DELIA CABEZAS DE TRICERRI	81.836
30	59	Santiago González Balcarce	15|10|85	JUANA LUCCI	63.271
30	59	Santiago González Balcarce	11|10|85	BENITO CESAR MENDEZ CASARIEGO	63.038
30	60	Ester Riesel	1º|10|85	JUAN CARLOS TRIMANI	63.097
30	60	Ester Riesel			

e. 1º|11 Nº 193 v. 5|11|85

9 de Capital Federal. Se intima al fallido para que en el término de 24 horas ponga la totalidad de sus bienes a disposición del síndico. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al concursado fallido bajo pena de considerárselos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1985.
Norma Di Notto, secretaria.
e. 1º|11 Nº 2.394 v. 7|11|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty; Secretaría Nº 51 a mi cargo; comunica que con fecha 18 de setiembre de 1985 se ha declarado en estado de quiebra a Don HURLEY PATRICIO. Se hace saber a los acreedores para que en los términos del Art. 33 de la Ley 19.551, presenten a la síndica contadora Susana Leonor Prisant, en Libertad 434, 6º piso, Of. 62|63, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 18 horas los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 1985, debiendo la síndica presentar el informe previsto por el Art. 35 de la ley citada el 13 de diciembre de 1985 y el que se refiere al Art. 40 de la misma ley, el día 7 de febrero de 1986. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará el día 27 de febrero de 1986, a las 11 horas, en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal (Art. 95 inciso 7º de la Ley Nº 19.551), bajo apercibimiento de ley y entregue en 24 horas a la síndica, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición de la sindicatura en el término de cinco días. Asimismo prevénéselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar a los mismos ineficaces. A los efectos de lo dispuesto por el Art. 97, —ley citada—, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días.
Laura Inés Orlando, secretaria.
e. 1º|11 Nº 2.395 v. 7|11|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique M. Butty, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, cita en los autos caratulados: "Canal, Jorge Alberto s|Ped'do de Concurso Civil por Stordeur, Eduardo René", a JORGE ALBERTO CANAL para que dentro del término de 5 días a partir de la última publicación, se presente en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial. Publíquense edictos por 2 días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1985. — Laura Orlando, secretaria.
A 7,59 e. 4|11 Nº 63.500 v. 5|11|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en la Civil y Comercial Nº 7, cita a don PEDRO KOWALEWSKI para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Federación Patronal C.S.L. c|Kowalewski s|Sumario", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1985. — Gustavo Daniele, secretario.
A 5,52 e. 4|11 Nº 63.554 v. 5|11|85

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, cita y emplaza a Doña MARIA MARGARITA HAYDEE GOURDY de DORRONSORO para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: Lastiri Ruiz, Jorge María Pedro Cieto c|Consorcio de Propietarios Montevideo Nros. 945|947 s|Sumario; bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente en autos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1985.
Juan José Caprin, secretario.
A 6,21 e. 4|11 Nº 82.008 v. 5|11|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, cita y emplaza a Don OSCAR ALBERTO PALLOTTI, como surge de los autos caratulados: San Fernando Compañía Financiera S.A. c|Pallotti Oscar Alberto s|Prendario... con el fin de que en el plazo de 5 días se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de pasar las presentes actuaciones al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en La Gaceta de Paz. Fdo.: Enrique Horacio Alvis, juez.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1985.
Juan José Caprin, secretario.
A 5,52 e. 4|11 Nº 63.522 v. 5|11|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4 (Paraná 386), cita a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda por cinco días, a la demandada ELBA YOLANDA FERNANDEZ, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que la represente en los autos: "Banco de la Nación Argentina, c|Nell, Patricia Elena y otra s|ejecutivo". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1985. — Angel A. Basile Dufour, secretario.
A 6,21 e. 4|11 Nº 63.490 v. 5|11|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

SECRETARIA DE JUICIOS ORIGINARIOS

Cítase a estar a derecho dentro del quinto día en los autos "Buenos Aires Provincia de c|Intercargo S.A.C. s|daños y perjuicios" que tramitan por ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Secretaría de Juicios Originarios a mi cargo, a los señores PEDRO SAMUEL TRUDI y JORGE ANIBAL FLORENTINI bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial (arts. 145, 146, 147 y 343 del Cód. Procesal). - Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985.
Hugo Raúl Galmarini, secretario.
A 5,52 e. 4|11 Nº 82.028 v. 5|11|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 a cargo respectivamente de los doctores César Buedo y Luis José Carballido, comunica por dos días en los autos caratulados FERNANDEZ RODRIGUEZ NILDA c|RUBIO, CESAR ENRIQUE s| alimentos, expediente 155.938, que el martillero Esteban Francisco Barlett rematará el martes 12 de noviembre de 1985 a las 12.30 horas en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital: Un automóvil Renault 12 '83, dominio C 1.194.826, color verde claro, en el estado en que se encuentra, depositado en Lima 141, Capital, donde se exhibe diariamente de 14 a 18 horas. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Entrega del bien a las 24 horas una vez abonado el saldo de precio. Sin base, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 1 %. En efectivo. Publicar por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1985. — Luis José Carballido, secretario.
A 11,04 e. 4|11 Nº 63.519 v. 5|11|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 4, Secretaría 8, comunica por dos días en autos caratulados FUCHS ALFREDO c|ROSARIO VISCOMI y otra s|ejecutivo, expediente 48.553 que la martillera Raquel Alicia Bence rematará el 13 de noviembre de 1985 a las 10.30 en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal: Un inmueble sito en la calle Boedo 2060|62|64, entre las de Av. Caseros y Chiclana, Capital Federal, designado como unidad Nº 12, piso 1º (actualmente letra L) contrafrente al final de pasillo, el que consta de dos ambientes, uno destinado a living comedor y otro a dormitorio con pequeño balcón de uso propio, baño, cocina y lavadero techado. Posee línea telefónica Nº 923-9183, si bien la titularidad no se encuentra a nombre del demandado por no haber realizado la transferencia a su nombre. No se adeudan expensas comunes. La actual es de A 1.50 por pago al personal de limpieza únicamente. El estado de uso y conservación es bueno, no existiendo ascensores. El inmueble consta de dos pisos y azotea con acceso a sus moradores. Superficie total 43 m 2,86 dm2. Porcentual 5,48 %. Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección 32, Manzana 26, Parcela 36. Adeuda a O.S.N. al 15|4|85 A 20. Municipales A 53,76. El inmueble se rige por el régimen de Propiedad Horizontal (Ley Nº 13.512). Base de venta: A 153,93 (2|3 partes de la valuación fiscal). Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. Días de visita: 8 y 11 de noviembre de 1985 de 9 a 12 horas. El departamento se haya ocupado por el demandado, su señora e hijo menor. El saldo de precio deberá ser abonado el quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de dar por perdida la seña oblada, y ordenar nuevo remate. Deberá dentro del tercer día establecer nombre definitivo del comitente. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Ercilia González Vergara, secretaria.
A 21,38 e. 4|11 Nº 63.607 v. 5|11|85

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del doctor Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20, a cargo del doctor Oscar D. Dell'Arciprete, con sede en Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 6º, Capital Federal, hace saber por 5 días en el juicio VICENTE M. ORUE S. A. s|Quiebra, Incidente Subasta de Inmuebles, Expediente 46.825, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 19 de noviembre de 1985, a las 13.30 horas, en el hall de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles, bajo el régimen Ley Nº 13.512 de P. H., en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, dos unidades funcionales señaladas con los números 2 y 3, ambas en planta baja, de la finca sita en la localidad mencionada con frente a la avenida Colón Nros. 1861, 1865 y 1869 entre las calles Arenales y Lamadrid, de acuerdo a las siguientes referencias: Unidad funcional Nº 2, local de negocio compuesto por los polígonos 1-02 y 00-02; el polígono 1-02 se compone de una superficie cubierta total de 60 m. 08 dm2., y el polígono 00-02 de una superficie cubierta y total de 42m. 64 dm2.; lo que hacen una superficie total para la unidad func. de 102,72 m2., y le corresponde un porcentual de 0,263 mm. en relación al total del inmueble, y la Unidad func. Nº 3, compuesta por el polígono 00-03 consta de una superficie de 31m. 35 dm2., y una superficie descubierta de 9m. 25 dm2., lo que hace una superficie total de la unidad funcional de 40m.60 dm2.; con un porcentual de 0,98 mm. en relación al total del inmueble. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. C; Mzna. 183; Parc. 6ª, partidas Nros. 309.957 y 309.958. Las unidades 2 y 3 serán subastadas en un solo block. Base: Australes 30.000, al contado y mejor postor. Seña: 10 %; comisión: 3 % y a continuación y en forma simultánea se subastarán los bienes muebles de oficina y vivienda que se encuentran en las referidas unidades, inventariados en los autos del rubro, dos acondicionadores de aire. Conquedor y B. G. H., sillones tapizados, mesas ratonas, maceteros cerámica, butacas tapizadas, mesas escritorios, percheros metálicos, aparatos teléfonos, butacas, estanterías, escritorios, cortinados, cama, colchón, mesa, sillas y la totalidad de los elementos que componen las unidades, de buena calidad y modernos. Sin base, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En un solo block, al mejor postor; cumplido este acto y en forma simultánea se rematará un inmueble bajo el régimen de propiedad horizontal designados como unidades funcionales 1 y 2, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, del inmueble con frente a la Avenida del Libertador San Martín Nros. 2902 y 2914, formando esquina con la calle Mariano Pellizza 519; la unidad funcional Nº 1 integrada por los polígonos 1-01 de planta sótano, y 00-01 de planta baja con entrada exclusiva por los Nros. 2902 y 2914 de Av. del Libertador San Martín, según plano P. H. 110-219-63; el polígono 1-01 consta de una superficie cubierta y total de 263 m. 16 dm2.; y el polígono 00-01 de una superficie total de 183m. 12 dm2.; Total de la unidad 446m. 28 dm. cuadrados, porcentual 0,4993 en relación al total del inmueble y la unidad funcional Nº 2, integrada por el polígono 00-02 de la planta baja con entrada común por el Nº 361 de la calle Mariano Pellizza, consta según el nuevo plano, de una superficie cubierta de 62m. 53 dm2., y una descubierta de 11m. 38 dm2., o sea un total de la unidad funcional de 73m. 91 dm2., y le corresponde un porcentual de 0,0868 en relación al valor total del inmueble. Base: Australes 20.000 al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %, se deja constancia que dentro de estas unidades se encuentran tres aparatos acondicionadores de aire que están comprendidos dentro de la base señalada. En todos los casos las unidades señaladas se encuentran desocupadas totalmente, y las visitas y exhibición de los bienes a subastarse se realizarán 8 días antes y corridos a partir del día 10 de noviembre. Los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital Federal y abonarán el sellado de ley correspondiente a los boletos c|venta y estarán sujetos a lo ordenado por el Juzgado que dice: Los compradores que resulten de los inmuebles declararán conocer el estado físico de los bienes que adquieren por haberlos visitado anteriormente y se comprometen cualesquiera sea la objeción de forma o de fondo que se hiciere a la subasta a integrar igualmente el saldo de precio dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de intimación alguna y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso con las consecuencias de la pérdida de la seña que hubiese abonado. Las deudas existentes serán soportadas por la quiebra. Más informes en Cap. Federal Boletín Oficial, La Nación, Clarín y Di Presse y 922-6203 y lugar de remate de lunes a viernes de 14 a 17 hs. En Mar del Plata, Boletín Judicial y La Capital, y el martillero personalmente los días 8 y 9 de noviembre, de 13 a 17 hs., en Av. Colón 1861|69.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
A 148,35 e. 1º|11 Nº 63.459 v. 7|11|85

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos: "ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS LA ELVIRA S.A. s|Quiebra - Incidente de Subasta" (Expte. Nº 52.694), que el martillero Alejandro Sorondo Ovando, rematará el 11 de noviembre de 1985 a las 11 horas en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, las máquinas para la clasificación de legumbres y semillas que se encuentran en le galpón "El Provincial", calle Pitágoras, esquina Güemes de la ciudad de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), según el siguiente detalle y bases de venta retasadas: 2 vibradoras, A 2.700 c|u.; 2 tolvas metálicas, A 577,50 c|u.; Compresor de aire, A 900; Máquina electrónica "Elexso Mandrel" Color Sorter Mod. G 12, A 5.400; Cinta transportadora para picoteo, A 2.100; Una tolva metálica, A 1.425; 2 cintas transportadoras tubulares, A 1.050 c|u.; Un sinfín para granel, A 375, y dos colectores de polvo, A 1.575; Exhibición en el mencionado galpón los días 6 al 8 de noviembre de 14 a 17 horas. — Seña: 30 % y comisión 10 % en efectivo o cheque certificado sobre esta Capital en el momento del remate. — El pago del saldo de precio deberá efectuarse los días 12 y 13 de noviembre en Talcahuano 479 en el horario de 10 a 12,30 horas. Los bienes se entregarán a partir del primer día hábil de aprobada la subasta y por el término de diez días, siendo su desarme y retiro por cuenta de los compradores, quienes deberán constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1985.
Juan Roberto Garibotto, secretario.
A 37,95 e. 1º|11 Nº 63.458 v. 7|11|85

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, Av. Callao 635, 2º piso, comunica por dos días en el juicio LUCINI Y CIA. S.A. s|quiebra s| concurso especial (art. 203, Ley 19.551), promovido por el Banco del Interior y Buenos Aires, expediente 49.244, que los martilleros Jorge R. Torres, Horacio E. Garrido, Atilio N. Yacobucci, Martín J. Juan Antonio Saráchaga, rematarán el día 19 de noviembre de 1985, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores Ortelli, Rodolfo E. Fernández Díaz y res calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital: Una máquina universal para ensayo, tracción, compresión, flexión y plegado para 60 toneladas de capacidad marca Amsler, modelo 60, ZD 1369 Nº 23, cabezales de accionamiento hidráulico y dinamómetro a resorte, marca Amsler, modelo 2750, número 659 diseñado con un solo espacio de ensayos, completa con todos los elementos y accesorios para su buen y normal funcionamiento. Venta al contado y mejor postor. Base A 37.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 0,50 %. Todo en dinero efectivo a cargo del adquirente en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 564, 574 in fine y 580 del Código Procesal. La máquina se exhibe en días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 horas en el establecimiento industrial (ex Lucini), sito frente a Ruta 32 a Salto, a 300 m del cruce de la misma con la Ruta 188 de la ciudad de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires (entrevistar al señor Chavero).
Buenos Aires, 25 de octubre de 1985. — El Secretario.
A 16,56 e. 4|11 Nº 63.610 v. 5|11|85

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en autos: "BIANCHETTI MIGUEL ANGEL c|LEIVA MARTHA DELIA s|Sumario", Exptc. Nº 11.637; que el martillero Carlos E. de Albaladejo, rematará el día doce (12) noviembre 1985, a las 10 horas, en Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital: 6.913 artículos de bazar (miniaturas, bolsos, bandejas, espejos, delantales, juegos café, tazas, vasos, etc. (hay catálogo). — Cuatro sillones de pana de un cuerpo c|uno; cuadro al óleo "Casa de los chacareros" 30 x 40 cts., firmado "Leonardo Luis Bardolla". — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 %. — Los bienes se exhiben de lunes a viernes, en Santo Domingo 2916, Capital, en el horario de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1985. — Marcos Francisco Roca, secretario.

A 9,66 e. 4|11 Nº 63.613 v. 5|11|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber por dos días en autos: "ENRIQUE FERNANDEZ HNOS. S.A.C.I.F.I.A. c|DIAZ PERERA, ESTEBAN ANTONIO s|Ejecutivo", Exptc. Nº 12.347|84, que el martillero Alfredo López, subastará el día 15 de noviembre de 1985, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal. — El inmueble ubicado en la calle Río Negro (de tierra) Nº 1362 entre las de Santa Fe y Montevideo (ex Formosa) de Gral. Pacheco, Ptdo. de Tigre, Pcia. de Bs. Aires, que consta a saber: de un lote de terreno que mide 10 mts. de frente al SO.; 10,5 mts. de contrafrente al NE.: 36,83 mts. al costado NO. y 37,85 metros en su otro costado al SE. — Superficie 373,40 m2., que tiene edificado en el fondo una casa del tipo americana de dos dormitorios, comedor, cocina, baños fuera y galpón, faltando en partes su terminación. — Designado según título como lote 10b de la manzana 75 - Nom. Catastral: Circ. II; Sec. B; Manz. 75; Parc. 10b. — Dominio 2.244|67. — Adeuda impuesto inmobiliario 80|85 y municipal 83|85. — Ocupada por el demandado y su familia. — Visitar los días 13 y 14 de 11 a 12 horas. — Base: Australes 2.000 al contado y mejor postor. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Sell. de Boleto 1 %. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del Juzgado. — Más informes en Secretaría. — Este edicto se publica por el término de dos días en el Boletín Oficial y Diario La Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1985. — Norma Di Noto, secretaria.

A 18,67 e. 4|11 Nº 63.473 v. 5|11|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, hace saber por dos días en autos: "CHIARELLO VICENTE c|CAPRINO PASCUAL s|Sumario", Expediente Nº 156.077, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 8 de noviembre a las 10.30 horas, en el salón de la calle Humberto I 2042, donde los bienes serán exhibidos de 9 a 12 horas, de lunes a viernes: los siguientes: 13 sillas con apoya brazos y respaldo de madera, tapizados en cuero color marrón, con un círculo cerrado e iniciales "L I", usados y en buen estado; un reloj con gabinete de madera de 2,20 de altura aproximadamente, marca Junghans, con segundero y péndulo al parecer completo y funcionando. — Sin base. — Al contado y mejor postor. — Comisión 10 %. — Los bienes serán entregados, previo pago total.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1985. — Guillermo Valentini, secretario.

A 9,66 e. 4|11 Nº 63.606 v. 5|11|85

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 11, comunica por tres días, en autos: TUTELAR CIA. FINANC. S. A. c|SPINELLI, HECTOR MIGUEL s|Ejecutivo Hipotecario. — Expediente Nº 147.880, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 20 de noviembre de 1985, a las 11,45 hs., en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien inmueble: un lote de terreno con todo lo plantado, adherido, clavado y edificado, ubicado en el Partido de Almte. Brown, Provincia de Buenos Aires, próximo a la Estación Longchamps del F. C. Gral. Roca con frente a calle Pte. Sarmiento entre Leandro N. Alem y Carlos Tornquist, designado en el plano que refiere su título con el Nº 9 de la Manzana 12 compuesto de 9 m. de frente al S.O. por 34,16 m. de fondo con una superficie total de 307.44 m.c. y cuya nomenclatura catastral es: Circ. V; Secc. D; Manz. 237 B; Parcela 22, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base: australes 31.01 al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado del boleto: el 0.50 %. — El inmueble se podrá visitar los días 15; 16 y 17 de noviembre en el horario de 10 hs. a 12 hs. y de 14.30 hs. a 17 hs. — El inmueble adeuda por Impuestos Mobiliarios los años 1978|79,80|81 y 82 y del 1º al 4º,83, según informe obrante a Fs. 110. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1985. Alberto Primero Narváez, secretario.

A 20,70 e. 1º|11 Nº 81.926 v. 5|11|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 11, comunica por tres días en autos BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDA. S.A. c|DALL'ARMELINA, ESTENDER JUAN s|ejec. hipotecario, expte. 147.287, que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 20 de noviembre de 1985, a las 12 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con todo lo plantado, clavado y edificado en él, ubicado en la ciudad de San Nicolás, partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires con frente a la calle Alvear entre las de San José y San Lorenzo, señalado como parcela 3 de la manzana 255, que mide de acuerdo a título 10 m de frente por 42 m de fondo con una superficie de 419,86, cuya nomenclatura catastral es: Circ. I, Secc. C, Manzana 255 c, Parcela 3; Partida 25.143 e inscripta en el dominio 1.763|76 de San Nicolás, la que según el acta de constatación la edificación existente consta con las siguientes comodidades: comedor, dos dormitorios, baño, cocina, galería y garaje, éste último dentro de la galería. Todo en buen estado de conservación, encontrándose ocupado por el demandado y su familia. Base A 290 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento. Sellado del boleto 0,50 %. Todo ello en dinero efectivo en el acto del remate. Según constancia obrante a fs. 186 adeuda por Impuesto Inmobiliario los años 1980, 1981, 1982 y 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de 1983. Con respecto a O.S.N. se encuentra fuera de radio y no afectado. Por impuestos municipales (alumbrado, limpieza y conservación vía pública) adeuda por un total de A 1,649 actualizado al 28|10|83 y que corresponden al 1º, 2º y 4º trimestre del 80; 1º, 2º, 3º y 5º del año 1981; y anticipo año 1982; y 1º, 2º y 3º de 1983 (fs. 183). El inmueble podrá ser visitado los días 16, 17, 18 y 19 de noviembre en el horario de 9.30 a 12.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1985. — Alberto Primero Narváez, secretario.

A 30,01 e. 1º|11 Nº 81.927 v. 5|11|85

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 20, comunica por 2 días, en autos: "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S.A. c|ROMO, HECTOR A. s| Ejecución Prendaria". — Expediente número 184.329, que el martillero Juio C. O. Bastiani, rematará el día 16 de noviembre de 1985, a las 9.30 horas, en el local de la calle Juan Agustín García 2548, de Capital, en donde se exhiben los días 13, 14 y 15 de noviembre en el horario de 12.30 horas a 16.30 horas, los siguientes bienes: Un chasis con cabina marca Mercedes Benz, modelo L 1.517|42, motor Nº 341.937-10-053.112, chasis Nº 351.302-15-004.523, Dominio C 987.449 el que según acta de secuestro se encuentra con seis gomas armadas en regular estado de uso; plásticos de los faroles traseros rotos; al igual que el de la luz de giro delantera derecha, el resto del camión en buen estado de uso y conservación. — Base: A 3.000 al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Un semiacoplado marca "Prati Fruehauf", modelo PB-F3-HD de 12,80 m. de largo BAV 15.421, año 1979, Dominio C 987.454 el que según acta de secuestro con 4 ruedas armadas en mal estado; no tiene rueda de auxilio; no tiene cajón de herramientas; no posee porta ruedas de auxilio; no posee plato de enganche; no posee el tanque de agua; de 30 lts.; no posee el cajón para lonas; no posee barandas de 0,90 m.; le falta el eje trasero (Pro-Par) completo; faltan 9 ruedas completas; frenos incompletos; falta 1 pulmón y manguera; faroles traseros faltan todos los laterales y frontales; roturas en instalación eléctrica. — Base: A 1.500 al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — La entrega de los bienes se hará efectiva previo pago total del precio de compra. — Debiendo los compradores constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1985. — Carlos M. Dossola, secretario.

A 17,94 e. 4|11 Nº 63.493 v. 5|11|85

Nº 21

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|TECNE FIDIAS S. A. y Otro s|Ejecución Prendaria, Expte. Nº 136.408|84, que el martillero Hernán F. Miguens, subastará el día 18 de noviembre de 1985, a las 11.50 horas, en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas, en Bartolomé Mitre 1427, Capital, con las siguientes características: Automotor Ford tipo chasis con cabina, modelo F-100, motor Ford número ARAD-81688, chasis Ford Nº KA1JAR-77839, dominio C 1.164.379, en el estado que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base: A 4.683,15. Comisión: 10 %. Sellado de Ley, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1985. Jorge A. Cebeiro, secretario.

A 17,59 e. 4|11 Nº 63.604 v. 6|11|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días, en autos ASORTE S.A. DE AHORRO P. F. D. c|NAVARRO, JULIO A. s|ejecutivo prendario, expediente 180.470, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 16 de noviembre de 1985, a las 9.30 hs., en el local de calle Juan Agustín García 2548, de Capital, donde se exhibirá los días 13, 14 y 15 de noviembre de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: un automotor marca Renault modelo Renault 12 TS Breack 1981, motor Nº 3635869, serie 926-22.332, dominio Z 030.730 el que según acta de constatación de secuestro se halla chocado en la parte trasera izquierda con el farol roto, también chocado del lado trasero derecho y farol roto, parrilla delantera de plástico rota, sin auxilio, con crique y llave sacarruedas, con cuatro cubiertas en regular estado, con 39.931 km, tapizado en regular estado. Base A 713,64 al contado. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1985. — La Secretaria.

A 15,52 e. 1º|11 Nº 81.928 v. 5|11|85

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27 (Callao 635, piso 6º), comunica por tres días en autos AUTOPLAN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|DE MARCO, HORACIO CONRADO y Otro s|Ejecución Prendaria, Expte. Nº 206.779, que Cipriano Quesada y Cía. rematará el día quince (15) de noviembre de 1985, a las 10 horas, en Echeverría 1218, Capital: El automotor marca Peugeot, modelo 504|8.091, año 1981; motor 368895, chasis 5175043, patente C. 1.110.522; en el estado que se encuentra. Base: A 207,30. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado 0,5 %, al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Exhibición, de lunes a viernes, de 10 a 12 y 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1985. Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

A 14,49 e. 4|11 Nº 63.611 v. 6|11|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27 (Callao 635, piso 6º), comunica por tres días en autos AUTOPLAN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|VERDUGA, JOSE y Otros s|Ejecución Prendaria, Exptc. Nº 206.163, que Cipriano Quesada y Cía. rematará el día quince (15) de noviemble de 1985, a las 10 horas, en Echeverría 1218, Capital: El automotor marca Peugeot, modelo 504, año 1981, motor Nº 368.803, chasis 5175058, patente C. 1.118.007, en el estado que se encuentra. Base: A 6,87. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado 0,5 %. Al contado y en el efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Exhibición, de lunes a viernes, de 10 a 12 y 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1985. Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

A 14,49 e. 4|11 Nº 63.612 v. 6|11|85

Nº 28

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días en los autos caratulados EVEN S.C.A. c|GOMEZ, ANTONIO, s|Ejec. Hip. (Expte. Nº 943.823), que el martillero público José María García Arecha, rematará el día miércoles 13 de noviembre de 1985, a las 12 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Coronel Díaz 2277, piso 3º A, Unidad 206, de esta Capital, con una superficie total de 235,64 mts2. Porcentual 0,76 %, a esta Unidad se le adjudica la unidad complementaria U del piso 1º (baulera de sup. cub. 3,92 m2. Porc. 0,01 % y la unidad funcional 136 del 1er. subsuelo (cochera) con una sup. cubierta de 13,59 m2. Porc. 0,05 %. Se trata de un departamento de hall, living y comedor, 3 dormitorios, vestidor, dos baños, dependencias de servicios, cocina y comedor diario, gran patio. El departamento está ubicado al frente del edificio y todos sus ambientes son externos. Se encuentra desocupado. Exhibiéndose el inmueble los días hábiles desde el día miércoles 6 de noviembre de 9 a 12 y 14 a 17 horas. Base: A 61.301,01. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Todo en efectivo en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Más información en las oficinas del martillero o en los estrados de este Juzgado, calle Paraguay 1457, piso 3º.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1985. Viviana O. Fernández Seoane, secretaria.

A 25,87 e. 4|11 Nº 63.609 v. 6|11|85

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|VILLAVERDE JESUS ANTONIO s|ejecución Prendaria, Exp. Nº 26.861|84, que el martillero Hernán F. Miguens, subastará el día 18 de noviembre de 1985, a las 11.40 horas en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Bartolomé Mitre 1427, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford modelo F 100, año 1981, tipo chasis con cabina, motor Ford de 132 HP y 3620 cm3 de cilindrada marca Ford Nº ATAD35170, chasis Ford Nº KA1JAA-38958, dominio C 1.109.482, en el estado que se encuentra y exhibe. Base: A 1.369.818. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 1 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1985. Enzo M. Mazzardi, secretario.

A 13,11 e. 4|11 Nº 63.603 v. 5|11|85

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 36, comunica por tres días, en autos: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|WITTEMBERG, WOLFGAN G. s|ejecutivo prendario, expediente 159.993, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 16 de noviembre de 1985, a las 9.30 horas, en el local de la calle Juan Agustín García 2548, de Capital, donde se exhibe de 12.30 a 16.30 hs., los días 13, 14 y 15 de noviembre el siguiente bien: Un automotor marca Dodge, modelo 1500 M 1,8, año 1979, motor 98501788, marca Chrysler, chasis Nº 94 LH 013728, dominio B 1.506.751 el que según acta de secuestro se encuentra en estado regular con cuatro cubiertas con bastante uso, sin rueda de auxilio, sin dínamo, sin farol delantero de posición izquierdo y derecho, baúl cerrado, con varios raspones en su carrocería, paragolpe trasero abollado, falta tapa de nafta, sin crique, sin llave sacarruedas, faltan uñas de paragolpe, antena rota, con radio, sin llaves de puertas, falta tapa de fusiblera, se observa con bastante óxido en la parte de su carrocería. Base A 518,302 al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1985. — La Secretaria.

A 19,06 e. 1º|11 Nº 81.925 v. 5|11|85

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres días, en autos ASORTE S.A. c|TOSETTO, CARLOS FCO. y otro s|ejecutivo prendario, expediente 40940, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 16 de noviembre de 1985, a las 9.30 horas en el local de calle Juan Agustín García 2548, de Capital, donde se exhibirá los días 13, 14 y 15 de noviembre en el horario de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12 TL, año 1982, motor Nº 3551134, carrocería Nº 924-78678, dominio B 1.861.462 el que según acta de secuestro se encuentra con radio original, antena, rueda de auxilio lisa, crique y llave sacaruedas, cubiertas en regular estado, parrilla rota, plástico trasero derecho de luces traseras roto. Base A 3.512.441 al contado. Para el caso de no existir postores con media hora de espera se rematará con la base retasada en un 25 % y si aun no hubiere postores con media hora más de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra y deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1985. — Cristian S. Abritta, secretario.

A 18,63 e. 1º|11 Nº 81.923 v. 5|11|85